

## **ACTA DE LA SESIÓN 550 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.**

Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Carlos Barrón Romero: P**

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Arturo Zúñiga López: P**

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P**

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P**

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. María Fernanda Morales Santillán: P**

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: P**

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo

**Sr. David Jesús Nez Torres: P**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: 09:40 hrs.**

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Daniel González Flores:**

Representante propietario de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 09:23 hrs.

Acuerdo  
550.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta el orden del día, solicita retirar el punto seis, comenta que la información relativa a la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética, se envió a la Comisión Divisional de Posgrados de la División y aún no se ha recibido respuesta, por lo tanto propone no integrar la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita que se retire de la orden del día el punto 9.2, menciona que en la sesión 534 del Consejo Divisional el Director de la División se comprometió a revisar lo relativo a funcionamiento del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, agrega que hay profesores interesados en el compromiso establecido.

Señala que esa reflexión no ha ocurrido y ahora está la propuesta de integrar dos profesores más al Comité, cree que es pertinente invitar al Director a que cumpla ese compromiso.

El Presidente del Consejo responde que en la sesión 534, el Dr. Benjamín Vázquez cuestionó la integración de un profesor al Comité de Estudios, basado en documentación que él proporcione, dice que en consulta con la abogada no le compete al Consejo Divisional decidir sobre las afirmaciones hechas por el Dr. Benjamín Vázquez, puede haber cuestionamientos sobre la integración del Dr. Zeferino Damián pero en esta ocasión el Comité de Estudios propone a otros dos profesores de la División.

Menciona que además del currículum de cada uno de los propuestos, se acompaña la postulación por parte de todos los integrantes del Comité de Estudios.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en este momento no se está refiriendo al Dr. Zeferino, lo que dice es que el Director se comprometió a detener los movimientos relativos, para verificar el funcionamiento del Comité, reflexionar o

revisar la operación del Comité, reitera que hay profesores esperando esa reflexión.

El Presidente del Consejo responde que se revisó el funcionamiento del Comité de Estudios y funciona de manera adecuada, no hay elementos que señalen lo contrario, recuerda que en esa sesión la resolución no fue que se detuviera la integración de más profesores al Comité, incluso en esa misma sesión uno de los profesores propuestos si se integró al Comité de Estudios, reitera que la propuesta de integración la respaldan todos los integrantes del Comité.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que tiene información de que no es tan eficiente el funcionamiento del Comité y algunos profesores están esperando el momento para poder argumentarlo.

El Dr. Carlos Barrón menciona que no ve ningún problema en retirar el punto 9.2, dice que revisando el acta de la sesión 534, hay un compromiso de reflexionar por parte del Órgano y en particular por parte del Director, lo que puede ver es que hay grupos de profesores a los que no se les ha informado sobre esta situación, le parece que el punto se puede posponer y en cuanto los profesores tengan la información por parte del Director, se revise si esta reflexión es satisfactoria y ese grupo de profesores asuman que el Comité y la Coordinación están trabajando bien.

Agrega que de acuerdo al artículo 52 del RO, es competencia del Director nombrar y remover coordinadores, si éste fuera el caso, agrega que si la reflexión ya se hizo sería bueno informar a los profesores y posponer el punto para una próxima ocasión, le parece que ambas partes no están de acuerdo porque uno dice que no están informados y el otro dice que ya reflexionó, si no hay suficiente información como lo está manifestando el Dr. Benjamín, sugiere que se informe sobre la reflexión a los profesores para hacer las cosas bien, reitera su solicitud de retirar el punto.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera Pérez, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que en esta ocasión se quiere dirigir a los representantes alumnos y a los representantes académicos para que se unan a su propuesta, que es incluir un punto relacionado a la integración de una comisión encargada de evaluar el cumplimiento de las competencias de la Jefa del Departamento de Energía y de las posibles faltas señaladas en el artículo 75 del RO.

Dice que en este artículo se señalan algunas cuestiones que tienen que ver con las funciones más importantes de los Órganos Personales, que es la administración y ejercicio de los recursos económicos y humanos de la institución, agrega que el artículo 58 asigna competencias importantes a los Jefes de Departamento para el funcionamiento de la División.

Menciona dos tesis del Abogado General relacionadas al funcionamiento y a las competencias reglamentarias por parte de los Órganos Personales, comenta que la inclusión de este punto sería un hecho trascendente en toda la institución, ya que sería la primera vez que un Órgano Colegiado se atreve a formar una comisión para recabar información sobre el desempeño de los Jefes de Departamento, agrega que la propuesta podía ser en conjunto para todos los Jefes de Departamento de la División, eso sería de trascendencia tanto política como legal y de transparencia, reitera que las competencias de un Jefe de Departamento son obligatorias ya que no son facultades.

El Presidente del Consejo propone retirar el punto 6 y el punto 9.2 del orden del día, votar y analizar si hay más propuestas que agregar.

El Dr. David Elizarraraz comenta que no encuentra ninguna razón para retirar el punto 9.2 del orden del día, agrega que en este momento se está haciendo una referencia sobre una reflexión por parte del Director de la División, lo que siempre será sano para el funcionamiento de los Comités, pero existen lineamientos aprobados por el Consejo Divisional sobre ese funcionamiento, ahí hay un apartado en el que se menciona como se integra un Comité de Estudios y en ellos no se pone como condición que para la integración de un miembro, se haga la revisión o reflexión del funcionamiento del Comité antes de integrar nuevos miembros.

Lo que sí dice es que los nuevos miembros se aprobarán en el Consejo Divisional a propuesta del Director de la División, considerando la opinión de los miembros del Comité de Estudios, del Coordinador y acompañada de los currículum vitae, en este caso se cumple con los requisitos, se puede informar a los profesores interesados sobre el funcionamiento del Comité pero ese no es un requisito.

La Secretaría del Consejo manifiesta que en la División no se ha recibido ningún escrito o inconformidad por parte de algún grupo de profesores, respecto al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, se dice que hay profesores inconformes pero oficialmente nadie se ha pronunciado, agrega que para realizar una reflexión es importante tener información precisa de quienes se están inconformando.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que efectivamente no se ha hecho ninguna mención oficial porque han estado esperando la información sobre esa reflexión, agrega que los profesores han esperado pacientemente para poder comunicarse con el Director y expresarle sus inquietudes.

El Presidente del Consejo propone someter a votación la propuesta de orden del día, excluyendo los puntos 6 y 9.2.

El Sr. Jorge Omar Martínez dice que el punto propuesto por el profesor Luis Cabrera lo quieren proponer para la siguiente orden del día.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que la propuesta del profesor Luis Cabrera no tiene fundamento, agrega que uno de los requisitos para ser Jefes de Departamento es la honorabilidad y no ha escuchado una razón por la que se esté dudando sobre la honorabilidad de la Dra. Margarita González, propone que cuando se proponga el punto este bien fundamentado y así evitar que durante las sesiones se solicite aclarar cualquier punto sobre cualquier Jefe sin aportar pruebas, esa propuesta tendría que ser por parte de alguien que no esté bajo juicio de este Consejo, agrega que en algunos otros Consejos han escuchado que ha habido descalificativos para el profesor, respecto a la forma en cómo da sus clases y otras cosas, por lo que considera que es muy poco favorable atender las recomendaciones de un profesor que no está cumpliendo en lo mínimo con sus obligaciones.

Se solicita el uso de la palabra para profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que lamenta solicitar una vez más la palabra porque cree que las afirmaciones de la Jefa del Departamento de Materiales son un ataque a su persona sin fundamento, dice que la propuesta que ha hecho es la integración de una comisión que se encargue de recabar información en relación al cumplimiento de las competencias de la Jefa del Departamento de Energía o en su caso de todos los Jefes, no existe detrás de esta propuesta una acusación, ni velada, no expuesta, engañosa o sofista.

Menciona que la Jefa de Materiales afirma una cuestión de la que no tiene elementos para sostenerla, no sabe en qué elementos se fundamenta para afirmar que no está cumpliendo con sus obligaciones, agrega que es de todos conocido que si no está cumpliendo con su obligación de docencia, es porque fue destituido mediante una denuncia, un juicio, una sentencia y un fallo, sin tener conocimiento de ese procedimiento, eso ya fue denunciado.

Lamenta que se utilice argumentación, cierta o falsa de una persona, para desviar la atención hacia esa persona, agrega que él no ha puesto a consideración la honorabilidad de alguna persona.

El Presidente del Consejo somete a consideración la propuesta de orden del día, excluyendo los puntos 6 y 9.2, se aprueba por unanimidad, pregunta si alguien quiere hacer otra propuesta de punto para el orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que ha insistido en el compromiso que estableció el Director de la División en la sesión 534, cree que es importante retomar la propuesta del profesor Luis Cabrera para que no se olvide.

El Sr. David Nez propone que el punto se revise en una próxima sesión.

El Presidente del Consejo responde que en el caso de los Órganos Personales, la Legislación prevé un procedimiento de remoción, como parte de ese procedimiento se indica que la tercera parte de los miembros del Órgano Colegiado hagan esa solicitud, con una justificación de por qué se debe tomar en cuenta para el orden del día.

El Dr. Jesús González considera que la integración de la comisión no es correcta, solicita ser objetivos sobre lo que se busca con la creación de la comisión, agrega que ya se decidió retirar el punto del orden del día debido a que faltaba información, cree que para la creación de esta comisión se debe recabar la opinión de varios sectores, y que esté bien meditado y consultado.

Acuerdo

550.2                                      Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 544 Ordinaria (Art. 45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Lineamientos temporales y excepcionales que permita a los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería realizar, en el periodo intertrimestral de diciembre-enero, las sesiones experimentales correspondientes a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje que se imparten regularmente en los laboratorios de química del edificio "G" y que con motivo de las obras de restructuración no podrán realizarse en las referidas instalaciones durante las semanas correspondientes a los trimestres 15-I y 15-P (Art. 29 Fracc. IV de la LO\* Art. 34 Fracc. VI y XIII del RO\*)
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):

- 5.1. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 5.2. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS\*).
  - 5.3. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 5.4. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 5.5. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO\*).
  6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
    - 6.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 26 de febrero de 2015 al 25 de febrero de 2016, del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).
  7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Alexander Graham Bell”, que presenta el Jefe de Departamento de Electrónica (Art. 156-2 del RIPPPA\*).
  8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
    - 8.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. José Juan Guerrero Correa, del Mtro. Jersáin Gómez Núñez, y del Mtro. Alfonso Rivas Cruces, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
  9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015 (Art. 34 Fracc. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).
  10. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2015 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES\*).
  11. Integración, en su caso, de tres miembros al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por el Director de la División, para el periodo 2014-2016 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
  12. Integración, en su caso, de tres miembros al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por el Director de la División, para el periodo 2014-2016 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
  13. Información de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (545, 546 y 547) del Sr. Jorge Luis Flores Bravo, representante alumno de Ing. Civil, Ing. Industrial e Ing. Mecánica. (Art. 9 Fracc. III del RIOCA\*).
  14. Asuntos Varios.
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión 544 Ordinaria. Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA\*).**



El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 544 Ordinaria.

El Dr. Carlos Barrón menciona que en la transcripción del acta detectó una omisión, dice que solicitó el uso de la palabra para el profesor Raúl Amezcua y se le negó por parte del Órgano, eso no aparece en el acta.

Agrega que en cierto momento él se retiró a dar clases y al volver solicitó el uso de la palabra para el profesor, compete al Órgano y al Presidente hacer las propuestas claras para que las votaciones y las decisiones avancen adecuadamente, lo cual no ocurrió, propone que se incluya que solicitó el uso de la palabra para profesor Raúl Amezcua, no sabe por qué se le negó, eso debe estar escrito.

La Secretaría del Consejo responde que no se negó el uso de la palabra, menciona que existen ciertas reglas y una de ellas es que cuando ya se está en la fase de votación, ya no pueden participar los Consejeros o gente externa, recuerda que se solicitó el uso de la palabra para el profesor Amezcua cuando el Consejo ya se encontraba en proceso de votación, agrega que no es que el Consejo le haya negado el uso de la palabra, lo que sucedió es que no era el momento para participar, eso se podría poner en el acta.

El Presidente del Consejo aclara que siempre que alguien solicita el uso de la palabra se pone a consideración de los Consejeros, en esa sesión del profesor tomó la palabra, cuando la solicitó nuevamente ya no se podía interrumpir la votación.

El Dr. Carlos Barrón responde que la explicación es clara, agradece la aclaración y solicita que se agregue esa parte al acta.

El Presidente Consejo somete a votación la aprobación del acta de la sesión 544 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.3

Se aprobó el acta de la Sesión 544 Ordinaria.

- 4. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Lineamientos temporales y excepcionales que permita a los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería realizar, en el periodo intertrimestral de diciembre-enero, las sesiones experimentales correspondientes a las Unidades de Enseñanza Aprendizaje que se imparten regularmente en los laboratorios de química del edificio "G" y que con motivo de las obras de restructuración no podrán realizarse en las referidas instalaciones durante las semanas correspondientes a**

**los trimestres 15-I y 15-P (Art. 29 Fracc. IV de la LO\* Art. 34 Fracc. VI y XIII del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente la propuesta de lineamientos.

La Secretaria Consejo comenta que en el mes de enero comenzarán los trabajos de rigidización en el edificio G, debido a estos trabajos no podrá ser ocupado el edificio para impartir las UEA de laboratorio de química, la propuesta refiere que antes de que comience el trimestre 15-I se impartan cursos intensivos de nueve sesiones, para que los alumnos cursen la parte de práctica en condiciones normales y durante el trimestre realicen actividades complementarias para entregar los reportes o para evaluar las bitácoras, con esto se pretende que los alumnos tomen sus cursos en las mejores condiciones.

Agrega que durante el trimestre se pretende buscar algunos laboratorios de investigación para poder ofertar nuevos grupos.

Describe los lineamientos, dice que la propuesta abarca dos UEA del tronco general, una de tronco básico profesional de ingeniería ambiental, otra del tronco básico profesional de ingeniería física y cinco del tronco básico profesional de ingeniería química.

Agrega que la calificación se asentara en las actas del trimestre 15-I con todas las reglas que aplican, a los profesores se les otorgarán las horas frente a grupo que tradicionalmente se designan para estas UEA y a los alumnos los créditos que corresponden.

Menciona que los alumnos que no deseen inscribirse en estos cursos, lo podrán hacer posteriormente, en la medida en que la División tenga capacidad para poder ofrecerlos, se espera que los trabajos en el edificio concluyan en seis meses.

Aclara que estas medidas únicamente son para el trimestre 15-I y en su momento se propondrá una adición para los trimestres 15-P o 15-O, según sea el caso.

El Sr. Jorge Omar Martínez menciona que es una muy buena opción para resolver la problemática del edificio, pregunta sobre los mecanismos para difundir la información, ya que la difusión de ser muy intensa.

El Dr. Carlos Barrón comenta que esta propuesta es consensuada por parte del Departamento de Ciencias Básicas, se busca apoyar que los alumnos y técnicos puedan desarrollar de la mejor manera su trabajo, con esta propuesta se busca evitar improvisaciones e imprevistos, los cursos se van a realizar en los

laboratorios que todavía están en el edificio y que posteriormente se van a suspender, exhorta a los Consejeros alumnos para que se unan a la campaña e inviten a sus compañeros, propone hacer más extenso el periodo de inscripciones y así aprovechar esta propuesta de solución.

La Secretaria Consejo comenta que no se ha hecho la invitación oficial, debido a que no se ha aprobado la propuesta en el Órgano, dice que a la mayoría de los alumnos que tomarían los laboratorios, ya se les concientizó sobre este problema y sobre la posibilidad de poder cursar estos laboratorios de manera intertrimestral, agrega que se les informó hace tres o cuatro semanas que estuvieran al pendiente de la información, que se va a difundir a través de la página de la División, al correo institucional en todos los alumnos de nuevo ingreso y de las carreras de química, ambiental y de física.

Menciona que se va a recibir apoyo por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares, para que cuando los alumnos consulten sus horarios les aparezca un aviso, se ha solicitado a los Coordinadores de licenciatura que apoyen con la difusión y extiende la invitación a los miembros del Consejo para que apoyen.

Agrega que el Dr. David Elizarraraz ya platicó con los profesores y los técnicos que participan en el Departamento para que apoyen con los cursos, comenta que lo están tomando de una manera muy entusiasta por bien de los alumnos, lo siguiente es difundir la oferta de cursos y las implicaciones que tendrían por no inscribirlos, propone ampliar el plazo de registro.

El Mtro. Roberto Alcántara celebra que en el Consejo se analice esta clase de propuestas, que ya han sido totalmente explicadas y que salió de la División, ya se consultó con las autoridades, con los Coordinadores de licenciatura y con los Jefes de Departamento.

El Dr. David Elizarraraz comenta que esta es la primera vez que se va a realizar una obra de esta magnitud, dice que el edificio G concentra el grueso de laboratorios de química, física, electrónica y algunos de sistemas, es un edificio clave en cuanto a actividades académicas, ahí se imparten más de 22 laboratorios y también allí están laboratorios de investigación, incluso los alumnos lo utilizan para su proyecto terminal, agrega que el trabajo por realizar es muy grande, por lo que se revisaron diferentes alternativas para solucionar los problemas.

Menciona que hubo varias propuestas pero se llegó a la determinación de que ésta era la mejor solución, resalta que con esta propuesta se evita caer en improvisaciones en el sentido de que los profesores que van a impartir los laboratorios, son los mismos profesores que cada trimestre imparten esas UEA,

profesores que se sienten comprometidos con la institución y con la obligación de cooperar con la docencia y con la problemática que se tiene que enfrentar por esta obra.

Agrega que también los técnicos de laboratorio que estarían apoyando en estas sesiones, son los mismos que forman parte del personal administrativo del Departamento de Ciencias Básicas, no se va a contratar personal de manera temporal, ellos van a realizar este trabajo, dice que se ha reunido con los profesores y los técnicos para que este trabajo tenga buenos resultados y sirva como base en caso de que se tenga que replicar, a fin de dar el apoyo y minimizar el impacto en el retraso de los estudios de los alumnos.

Por otro lado, señala que esta propuesta ya la conocen algunos alumnos porque los profesores han hecho cierta difusión, por lo que es importante que se haga una amplia difusión por correo electrónico, en la página de la División, a través de una manta en la plaza roja, para que se anime a los alumnos a aprovechar esta oportunidad, ellos serán los principales beneficiados de esta acción.

Finaliza diciendo que no saben si sólo serán dos trimestres los afectados, por lo tanto, cree que vale la pena hacer el esfuerzo, sin afectar las vacaciones de los profesores y alumnos, eso se respeta, hay una planeación para que esto se realice bien.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si se están considerando honorarios extras para los técnicos y si se está utilizando el algoritmo de programación de cálculo de cupo, en caso de que se utilicen recursos financieros extras, pregunta si esto va a afectar al Departamento de Ciencias Básicas.

El Sr. Jorge Omar Martínez considera que esta es una decisión muy importante y trascendente, ya que se está resolviendo una problemática que viene desde 1985, le parece que los recursos se están gastando en algo que es prioritario, cree que también es responsabilidad de los Consejeros alumnos la difusión que tienen que hacer sobre esta propuesta, solicita a los profesores que lo difundan personalmente con sus alumnos.

Propone que se amplíe el periodo de inscripciones, con el fin de que los alumnos que se tienen que retirar de la Universidad por el periodo vacacional, lo puedan hacer lo más pronto posible.

La Secretaria del Consejo comenta que como ya se mencionó, la propuesta no es improvisada, se propone que el trabajo se realice sin afectar el periodo vacacional de los profesores o de los alumnos, a los profesores se le consideraran las horas frente a grupo como comúnmente se hace y para los técnicos académicos, que

tendrán unas intensas jornadas de trabajo, se ha pensado otorgarles una gratificación, para esta compensación se contará con el apoyo de la Secretaría de Unidad, sobre ampliar el horario de inscripción, dice que no hay problema porque se amplíen los días para que los alumnos pueden inscribirse.

Agrega que la abogada hace la observación para que en estos lineamientos, de una vez se incorpore un punto que diga que en caso de ser necesario se pueda replicar esta propuesta, dependiendo de la culminación de la obra.

El Dr. David Elizarraraz dice que los académicos están dispuestos a colaborar, porque estos cursos se les van a reconocer como horas frente al grupo, de hecho durante la obra algunos de ellos no van a tener grupos a su cargo, en el caso de los técnicos se propone apoyarles con dos horas de tiempo extra por día, cree que eso es razonable ya que día a día tienen que preparar material, soluciones, lavar o limpiar el laboratorio, ese es el acuerdo al que se llegó con ellos, además de que se cuenta con el apoyo de recursos por parte de la Rectoría General, al igual que apoyan las obras secundarias.

Agrega que para no ser injusto, debe mencionar que la Mtra. Paloma Ibáñez fue la que inició este proyecto, hizo esfuerzos, apartó recursos desde su gestión, luego se acudió al Rector actual para que se complementarían y así tener lo necesario para la obra, agrega que hay gastos adicionales como los salones anexos al W, el movimiento de los equipos y un gran número de actividades necesarias que ya se han considerado.

El Mtro. Arturo Zúñiga menciona que la propuesta es interesante y viable, pregunta si el alumno ya debió haber cursado la parte teórica o se va permitir inscribir el laboratorio sin haber cursado la teoría.

El Presidente del Consejo responde que los requisitos están establecidos en el programa de estudios y los alumnos tienen que cumplir con ellos.

La Secretaria del Consejo aclara que durante el trimestre se va a avanzar a la par con la teoría, aunque normalmente en la Universidad el alumno ve teoría y práctica, en este caso en acuerdo con los profesores, a los alumnos se les va a dar una introducción teórica en cada una de las sesiones y algunos tendrán aulas virtuales en el que tendrán todo el material de teoría.

El Dr. Carlos Barrón dice que en plática con los profesores responsables de los laboratorios, ellos comentan que el curso no sólo es práctica, también es teoría, considera que los profesores están conscientes de la problemática, además que siempre han dado teoría además de la práctica, los profesores y los técnicos que participan son gente con experiencia.

El Dr. David Elizarraraz menciona que todos estos comentarios se hicieron y el resultado es que siempre es necesario que el profesor explique una parte teórica para indicar cómo se realizará el experimento y los resultados que se deben esperar, los profesores propusieron varias estrategias, como utilizar medios electrónicos e incluso se propone que algunos profesores se reúnan con sus alumnos en salones de clases para reforzar lo que ven en las prácticas, lo que interesa fundamentalmente es que los alumnos tengan una docencia de calidad, que logren el aprendizaje y se cumplan los objetivos que están planteados en los programas de estudio.

Comenta que durante el trimestre 15-I los profesores considerarán las actividades complementarias necesarias, como son entrega de informes o que los alumnos reporten los resultados de sus prácticas, eso se debe considerar.

Agrega que la difusión será a través de la página de la División, el correo institucional de los alumnos, en el módulo de información escolar, además por mantas y carteles.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de los lineamientos con los ajustes que se han señalado, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo  
550.4.1

Se aprobaron los Lineamientos para atender la situación escolar de los alumnos, derivada de la suspensión del uso de laboratorios de química del edificio "G", por la reestructuración que se realizará al mismo.

Los Lineamientos entrarán en vigor el 5 de diciembre de 2014 y estarán vigentes durante el tiempo que duren las obras de rigidización del edificio "G".

550.4.2

Se aprobaron como modalidades de difusión e información, de tales Lineamientos:

- a) Página web de la División.
- b) Correo institucional de los alumnos.
- c) Módulo de información escolar.
- d) Mantas y carteles.

## **5. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

### **5.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y**

**Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Srta. María Fernanda presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. María Fernanda da lectura a las solicitudes de establecimiento de equivalencias.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a aprobación las solicitudes de equivalencias, se aprueba por unanimidad.

La Srta. María Fernanda da lectura a una solicitud de acreditación contenida en el dictamen de la Comisión y una más que se presenta al pleno del Consejo.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a la aprobación las solicitudes de acreditación, se aprueban por unanimidad

Acuerdos

- 550.5.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 550.5.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, por Jonatan David Fuentes Peralta, con matrícula 2142002419. Se aprobó la equivalencia de 9 UEA por un total de 73 créditos, que representan el 14.77% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 550.5.1.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Rafael Sánchez Maldonado, con matrícula 2142004191. Se aprobó la equivalencia de 9 UEA por un total de 64 créditos, que representan el 12.95% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 550.5.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura de Químico Farmacéutico-Biólogo, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Tania Martínez Lucio, con matrícula 2133036345. Se aprobó la equivalencia de 24 UEA por un total de 167 créditos, que representan el 34.01% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Física.
- 550.5.1.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, por Luis Alberto Hernández Bisuet, con matrícula 2142002268. Se aprobó la equivalencia de 25 UEA por un

total de 188 créditos, que representan el 37.90% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

- 550.5.1.5 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Sajid Alexander Campa Hernández, con matrícula 2133034501. Se aprobó la equivalencia de 11 UEA por un total de 82 créditos, que representan el 16.53% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
- 550.5.1.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Anderson Vidal Velázquez, con matrícula 2123010446. Se aprobó la acreditación de 17 UEA, por un total de 108 créditos, que corresponden al 21.77% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 550.5.1.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Hidrobiología, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Jazmín Lizbeth Valdés Suarez, con matrícula 2133021899. Se aprobó la acreditación de 6 UEA, por un total de 44 créditos, que corresponden al 8.87% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

## **5.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Benjamín Vázquez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a la parte de nuevos proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a la parte de prórrogas de proyectos de servicio social.

La Secretaria del Consejo aclara que en el caso del proyecto CBI-1238, el convenio se encuentra en proceso, eso no impide que se apruebe pero es conveniente la aclaración.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas de proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.



- Acuerdos  
550.5.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 550.5.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 550.5.2.1.1 CBI-1327 Preparación de materiales porosos para su evaluación y modelado cinético como adsorbentes y catalizadores. Dr. Enrique Aduna Espinosa, Dr. Jorge Luis Flores Moreno.
- 550.5.2.1.2 CBI-1328 Estudio experimental de vigas de concreto con agregados reciclados. Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 550.5.2.1.3 CBI-1329 Apoyo a la Coordinación de Vinculación Académica UAM Unidad Lerma. Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta.
- 550.5.2.2 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 550.5.2.2.1 CBI-1019 Laboratorio de la Maestría en Ciencias de la Computación. Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes.
- 550.5.2.2.2 CBI-1238 Revisión de métodos de prueba (ILT´S). Intertek Testing Services de México S. A. de C. V. Ing. Ricardo Castillo Solís, Lic. Beatriz Pérez Vela, Elsa Adriana Zavala Gómez, Mtro. Raúl Hachec Luna, Dra. Silvia Beatriz González Brambila.

**5.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al dictamen de la Comisión, relacionado al otorgamiento de becas para estudios de posgrado para el profesor Alfredo Ruiz Meza.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el otorgamiento de la beca, se aprueba por unanimidad.

- Acuerdos  
550.5.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 550.5.3.1 Se aprobó la siguiente solicitud de Beca para Estudios de Posgrado, en los términos de la primera Convocatoria 2014:

550.5.3.1.1 Alfredo Ruíz Meza, del Departamento de Energía, para realizar estudios de Dra.do en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México, por un año a partir del 30 de junio de 2015.

**5.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES\*).**

*Punto circunstanciado.*

*Presidente del Consejo: pasamos al punto 5.4, que es el dictamen de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, como hemos comentado en algunas otras ocasiones, todo Consejero tiene el derecho de solicitar que su intervención quede circunstanciada, si se solicita que el punto quede circunstanciado, se requiere, de acuerdo a la Legislación que se ha aprobado por la mitad más uno de los Consejeros presentes, como en este momento hay 14 miembros presentes se requerirían ocho votos a favor de que este punto quede circunstanciado, entiendo que Vicente mantiene su propuesta de que el punto quede circunstanciado, lo sometería a votación, para que quede circunstanciado el punto, tiene que haber el voto aprobatorio de ocho Consejeros a favor, que tendrían que votar para que quede circunstanciado, le preguntaría a Vicente si nos da una breve justificación de por qué propone que sea circunstanciado.*

*Sr. Vicente Tamayo: en este dictamen vamos a ver la recuperación de la calidad de un alumno que fue perjudicado cuando fueron los cambios de planes de estudio, entonces por Legislación, bueno, si cumple el 75% de los créditos para cumplir todo el proceso para recuperar su calidad de alumno, pero por sistema no lo cumple, falta el 2% y si el problema fue que durante las adecuaciones le quitaron materias que eran obligatorias del plan de estudios en ese momento y en ese momento si cumplía más del 75% del plan de estudios, y bueno al cambiársele a optativas, pasaron a créditos contabilizados y en ese momento ya no cumple el 75% mínimo para este trámite.*

*Yo creo que es importante que se circunstancie todo, porque todo, este es un problema que se lleva desde antes y que quede registrado porque posteriormente, bueno ya pasando el tiempo, se van a volver a hacer adecuaciones a las carreras conforme lo vayan demandando la situación del país y van a volver a surgir estos problemas, entonces de una vez, que haya un documento en el que quede todo registrado de cómo se llevó a cabo este punto, que se dijo, que no se dijo y cuál fue la decisión que se tomó para que posteriormente, próximas generaciones que*

*también tengan esta misma problemática, puedan ver qué es lo que se hizo para tomar mejores decisiones en su momento.*

*Sr. Jorge Omar Martínez: yo creo que es una decisión que este Consejo Divisional va a tomar y va a repercutir o beneficiar a un compañero alumno, las decisiones que se toman aquí en el Consejo a veces no son las indicadas, como paso en el caso de un compañero que se le castigó con dos trimestres, en una sesión de Consejo pasada, el alumno demandó a la Universidad, entonces yo creo que, independientemente de la decisión que tome el Consejo, creo que debe de quedar circunstanciada esta acta por motivos de protección a este alumno y en todo caso si la decisión fuera en su contra, creo que tiene el derecho de demandar a la Universidad, entonces la Universidad no tiene, no tendría por qué estar invirtiendo recursos en demandas contra, que le hacen alumnos, y es un derecho del alumno que puede demandar a la Universidad y como un método para hacer ese procedimiento, pues le serviría un acta circunstanciada en este punto que se va a discutir.*

*Presidente del Consejo: voy a poner a su consideración que el punto quede circunstanciado, como les decía, hay 14 Consejeros presentes en este momento en la sesión y cómo se requieren la mitad más uno, se necesitarían ocho votos a favor de que quede circunstanciado, quienes estén de acuerdo en que este punto quede circunstanciado, sírvanse levantar la mano.*

*Secretaría del Consejo: 12 votos a favor, ¿en contra?, dos abstenciones.*

*Presidente del Consejo: le pedimos al profesor Carlos Barrón si nos presenta el dictamen, el informe de la Comisión.*

*Dr. Carlos Barrón: dada la situación le gustaría leerlo en dos partes, para aprobar lo que es metódico, si me permite señor Director, informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, la Comisión se reunió en dos ocasiones, el 17 y 25 noviembre del presente año, se analizaron las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno a nivel licenciatura siguientes; nombre Silvia Patricia García Chávez, matrícula 203306457, ingeniería civil, plazo seis trimestres, inicio de la prórroga trimestre 15-I, examen de conjunto sí.*

*Sergio rubio Ugalde, matrícula 203304659, ingeniería en computación, plazo seis trimestres, inicio de la prórroga 15-P, no examen de conjunto.*

*Noé Aquino Vertiz, 204358392, ingeniería mecánica, plazo seis trimestres, inicio de la prórroga 15-I, no examen de conjunto.*

*José Antonio Espinosa de los Monteros Lizárraga, matrícula 209180566, maestría en ciencias de la computación, plazo seis trimestres, inicio de la prórroga 15-I, no examen de conjunto.*

*Presidente del Consejo: con respecto a estos cuatro casos, que no hay ninguna duda de que cumplen con el requisito de tener 75% de porcentaje de créditos cubiertos, ¿algún comentario? Dra. Miriam.*

*Dra. Miriam Aguilar: solamente para, no estoy entendiendo la información, con Silvia Patricia García que es de ingeniería civil, la razón de que deba presentar examen de conjunto, ¿cuál es?*

*Secretaría del Consejo: cuando dejan de estudiar durante seis trimestres, en este caso, no tengo aquí la información pero debieron de haber pasado seis trimestres entre que ella, a ver allí está, su último trimestre con actividad académica fue el 11-I, entonces ya pasaron más de seis trimestres a la fecha que ella solicita la recuperación de calidad de alumno, entonces por eso es que tiene que hacer examen de conjunto, es parte de los lineamientos y está en el Reglamento de Estudios Superiores.*

*Dra. Miriam Aguilar: nada más para que fuera un poco más claro en la tabla, tal vez convendría poner los otros no, porque sólo hay un guion, no está diciendo que los otros no y solamente para ella dice que si, gracias.*

*Presidente del Consejo: ¿algún otro comentario?, Bueno quienes estén de acuerdo en aprobar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno de estos cuatro alumnos, sírvanse manifestarlo.*

*Secretaría del Consejo: unanimidad.*

*Presidente del Consejo: adelante Dr. Carlos.*

*Dr. Carlos Barrón: tomando en cuenta la opinión de los Coordinadores de estudios respectivos y de verificar el establecimiento establecido con el Reglamento de Estudios Superiores y en los lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Comisión somete a consideración del Consejo Divisional los dictámenes anteriores que se anexan y recomiendan su aprobación.*

*Asimismo se realizó la solicitud de alumno Mauricio Aguilar Martínez, con matrícula 204202915, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que conforme al oficio CSE.358/14 de la Coordinación de Sistemas Escolares y el certificado de estudios, no cumple con el requisito señalado en el artículo 48 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores vigente, sin embargo de conformidad con el*

*oficio DLU.062.2014 del Licenciado J. Rodrigo Serrano Vásquez, quien emitió respuesta a la consulta realizada por la Dirección de la División, la oficina del Abogado General estima, que se tendrán que contabilizar todos los créditos de las UEA que Mauricio Aguilar cursó, acreditó durante su trayectoria escolar, por lo que el alumno contabilizaría el 75.4 de créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.*

*Conforme a lo anterior la Comisión sugiere al Consejo Divisional, que se apruebe la solicitud de recuperación de la calidad de alumno presentada por el Sr. Mauricio Aguilar Martínez y que se le otorguen seis trimestres para concluir sus estudios a partir del trimestre 15-I, atentamente casa abierta al tiempo, los miembros de la Comisión, Dr. Luis Enrique Noreña franco, Dr. Carlos Barrón, Sr. Delfino Tamayo Sosa, Dra. María de Lourdes Delgado Núñez Coordinadora de la Comisión, 15 y 25 de noviembre del 2014.*

*Presidente del Consejo: ¿algún comentario? Dr. Carlos Barrón.*

*Dr. Carlos Barrón: como miembro de la Comisión y como profesor de esta institución, me refiero a la Ley Orgánica, de que parte de nuestro trabajo es impartir licenciatura, maestría y doctorado, cursos de especialización y especialización en sus modalidades escolares, el sustento de la Universidad son los alumnos si, es la opinión de varios colegas del Departamento, de si un alumno expresa tanta necesidad y tanto deseo por llevar a cabo la terminación de su carrera, se le debe de brindar la oportunidad.*

*Segundo, dentro del procedimiento de recuperación de la calidad de alumno, está visto que este Consejo Divisional tiene la facultad y la obligación de revisar estos casos y en este supuesto que no es un procedimiento normal, por llamarlo de alguna forma, porque está involucrado un cambio de planes de estudio y está involucrado la discrepancia entre un Órgano de la institución, que es Sistemas Escolares y dos interpretaciones, la del propio alumno y la del Abogado General de Legislación Universitaria, Licenciado Juan Rodrigo Vásquez Serrano, en el cual uno dice que tiene 75.4 de los créditos y Sistemas Escolares después de los cambios, ajustes en los planes de estudio, dice que tiene 72.3, perdón si me equivoco en las cifras.*

*Bueno, como matemático y como gente de números no podemos nada más calificar con base, a rajatabla, son dos interpretaciones de un mismo currículum académico.*

*Segundo, dentro del procedimiento también se considera la trayectoria académica, el chico es un chico normal dentro de esta institución, tiene sus S, sus B, sus MB y tiene un promedio de 7.24 conjuntado en el certificado que se nos entregó, en mi opinión, esta la recomendación de la Comisión de recuperación de la calidad de alumno, de que se le otorgue otra vez su calidad de alumno para que pueda concluir sus estudios.*

*Presidente del Consejo: ¿algún otro comentario? Jorge.*

*Sr. Jorge Omar Martínez: como bien todos sabemos esta Universidad, como ya lo mencionó el Dr. Barrón, una de sus funciones primordiales es impartir educación superior y como lo dijo el Dr. Barrón, los alumnos somos una parte esencial y fundamental de la Universidad, el que un alumno solicite que se le otorgue la recuperación de calidad de alumno, con escasos, de acuerdo a una interpretación, con escasos menos de 5% de créditos que pide la Legislación y en otro caso cumple completamente con ese número de créditos, con ese porcentaje, creo que sí sería una injusticia no otorgarle su, de regreso su calidad de alumno.*

*Como todos sabemos la Universidad tiene los índices de ingreso muy bajos, especialmente en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, donde incluso con una matrícula mayor a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sus egresados son menores en número, estamos hablando de que la Universidad pide una exigencia que no cualquier Universidad en el país o incluso en el mundo o en América Latina tiene, los niveles de ingreso y egresos son abismales comparándolos unos con los otros y si a esto le sumamos que le quitamos la calidad de alumno, a alumnos o a personas que quieren recuperar esa calidad, creo que no estamos abonando a que el número de egresados de nuestra Universidad aumente, esto no quiere decir que la calidad de la educación que se imparte en esta Universidad baje, sino que se proporcionen las opciones necesarias para apoyar a los alumnos que tienen dificultad en concluir sus estudios de nivel licenciatura y posgrado.*

*Como vemos, el alumno o el ahorita Sr. Mauricio Aguilar Martínez también trabaja, muchos alumnos de nuestra Universidad hacen esas actividades y muchos alumnos de nuestra Universidad solicitan su recuperación de calidad de alumno, repito sería una injusticia que no se diera, se debe regresar a su calidad de alumno a este compañero, que así la solicita, está en nuestras manos poder regresarle su calidad de alumno, así que los invito a que reflexionen y que tomen la decisión que parezca para ustedes correcta, que la Ley Orgánica o del Reglamento de Estudios Superiores digan o estipulen algunas reglas, no significa que se tengan que seguir estrictamente porque se escribieron en un tiempo*

*diferente al que hoy estamos viviendo, pudieron haberse inscrito en circunstancias muy distintas a las que hoy estamos viviendo y como lo vemos en algunas gráficas de transparencia de la misma Universidad, en su página general, el índice de egresados a través de los años va disminuyendo, eso se puede ver como muchas cosas pero yo creo que hay que abonar a aumentar el número de egresados, no regalando calificación ni mucho menos pero sí dándole la oportunidad a personas que quieren seguir estudiando, dándoles esa oportunidad de seguir estudiando, ya que todos en nuestro país no tienen la oportunidad de obtener estos estudios de nivel superior y somos una clase privilegiada de cierta manera, muchas gracias.*

*Presidente del Consejo: Dr. David Elizarraraz.*

*Dr. David Elizarraraz: yo quisiera empezar diciendo que estoy de acuerdo en el dictamen de la Comisión, yo estoy de acuerdo en apoyar esa resolución y nada más quisiera añadir un par de comentarios de por qué lo veo de esta manera, en la documentación que se nos entrega podemos ver que se hizo un análisis de la situación escolar del alumno, consideró que el trabajo que se hizo en Secretaría Académica, la información que proporcionó también Sistemas Escolares, es correcta desde la información que ellos analizaron, ellos dan los números como lo muestran sus registros, entonces creo que ellos hicieron su trabajo como de manera regular se viene realizando, pero algo que en este caso se debe considerar, como ya se dijo en la introducción, es este cambio en los planes de estudio, un proceso que también de manera muy esmerada la División buscó atender, buscó cuidar las diferentes implicaciones que todo esto tendría, yo estuve presente en sus inicios de estos trabajos, en los que el personal de Rectoría General vinieron a la Unidad, se celebraron reuniones con diversos coordinadores de las licenciaturas, se establecieron criterios para establecer equivalencias y entonces en la generalidad de los alumnos, se realizaron estas equivalencias y actualmente tienen un estado cada uno de esos alumnos, pero por lo que vemos en este caso, la complejidad de este ajuste va un poco más allá, hay situaciones como ésta que nos dejan ver que sí se requiere un análisis de casos particulares, ya surgió este y hay que prepararse para algún otro que pudiera llegar a presentarse.*

*Me parece de manera, en este sentido me parece de manera muy importante la guía que provino, como bien lo cita la Comisión, del Director de Legislación Universitaria Rodrigo Serrano Vásquez y del documento que él nos envía, yo quiero resaltar lo que se menciona en la página 3, en el párrafo 2, después del análisis que hace el Licenciado Rodrigo Serrano, él menciona que conforme a estos elementos, la información generada por la Coordinación de Sistemas Escolares pudo inducir a una confusión en cuanto a la contabilización de los*

*créditos requeridos para recuperar la calidad de alumno y en casos como éstos, donde se genera una duda en cuanto a una posible afectación de derechos, la Universidad está obligada a observar el principio pro homine, contenido en el artículo primero constitucional, el cual implica que en la interpretación jurídica debe buscarse siempre la mayor protección de la persona, creo que esa es la parte medular o una de las partes medulares de este análisis, que se requiere y considero que se debería hacer una guía para este caso y posiblemente algunos otros que pudieran llegar a existir, entonces en ese sentido, yo enfocaría más la atención de por qué apoyar y aceptar la recuperación de la calidad de alumno del estudiante Mauricio, por estas razones, al margen de otras circunstancias que si bien son dignas de considerarse, me parece que esta es la parte fundamental, gracias.*

*Presidente del Consejo: Dra. Lourdes Delgado.*

*Secretaria del Consejo: se votó que este punto quedará circunstanciado y me parece que es muy importante por los antecedentes que se pueden sentar, y si quiero hacer énfasis en que es muy importante que como Consejo Divisional nos apeguemos a la Legislación, no podemos poner a votación si violamos la ley o no, si violamos la Legislación o no, en este caso yo estoy de acuerdo con la propuesta que hizo la Comisión, de que se acepte la recuperación de la calidad de alumno del señor Mauricio Aguilar, pero no por ser buenas gentes, no porque sea una injusticia, sino porque tiene el 75%, yo creo que eso es lo primero que debemos de ver, incluso mi deber como Secretaria Académica cuando recibo una documentación de solicitud de recuperación de calidad de alumno, es solicitar a Sistemas Escolares, ver si el alumno cumple o no cumple con este 75%, en este caso se hizo, Sistemas Escolares nos dijo que no y debido a la transición que ya se mencionó aquí, del cambio, de la modificación que se hizo a los planes de estudio y que se presta a confusión y a diferentes interpretaciones, se analizó, se pidió la intervención del Abogado General para que analizara si se cumplía o no con el 75%.*

*Porque digo esto, hemos tenido casos de alumnos que les falta un crédito, o sea que tienen el 74 punto algo por ciento y pierden su calidad de alumno, pero como no llegan al 75% que se indica en el artículo 48 fracción III, no se puede hacer nada, entonces no es cuestión de que analicemos si al alumnos le falta un crédito, le faltan tres, le faltan veinte, si cumple con el 75% estamos en posibilidad de analizar si se le da o no la recuperación de calidad de alumno, si no cumple con el 75%, aunque nos duela, aunque quisiéramos tener más eficiencia terminal, una eficiencia terminal más elevada, no lo podemos analizar porque la Legislación lo estipula, es un requisito que el alumno o ex alumno debe cumplir.*



*En este caso, de la interpretación del Abogado se desprenden varias situaciones, por ejemplo que en el plan anterior el alumno había cursado UEA obligatorias y con el nuevo plan se volvieron optativas, y bueno aquí sí me gustaría señalar que en el momento que entró en vigor el nuevo plan de estudios, el alumno con el plan anterior tenía el 55% de los créditos cubiertos y con la nueva versión el 60%, o sea no se le perjudicó, en el caso de los créditos de obligatorias, él tenía el 57% y sin haber cursado ninguna UEA, nada más por la conversión tuvo el 60%, esto se debe a que las tablas de equivalencias incluían reglas para favorecer a los alumnos y que en ningún caso tuvieran pérdida de porcentaje de los créditos cubiertos, aquí la falla fue que hay una tesis del Abogado por el cual cuando los alumnos cumplen con su número mínimo de créditos de optativas, las UEA optativas que lleven en exceso se les cuentan a efectos de promedio y para efectos de que aparezcan en su certificado total, pero no se les cuentan para la contabilización del 75%, esto se ha venido aplicando desde hace mucho tiempo, incluso estaba en los anteriores planes de estudio y tiene su razón de ser, sin embargo en esta ocasión no estaba como tal y por eso es que se da entrada a este caso y los que surjan en tanto no se modifique esta leyenda en los planes de estudio, y yo particularmente como miembro de la Comisión lo que pongo a consideración para que se considere o se vote si se le da o no la recuperación de la calidad de alumno al Sr. Mauricio Aguilar, es que de conformidad con la interpretación que se hace en la oficina del Abogado General, el alumno cursó UEA que con el nuevo plan de estudios equivalen al 75.2 o 75.4 del plan de estudios y por tanto sí cumpliría con la fracción III inciso a del Reglamento de Estudios Superiores, no le estamos haciendo ningún favor, vamos a decir así, si le faltara porcentaje de créditos, yo creo que sería muy peligroso que el Consejo aprobará una recuperación de calidad de alumno de una persona que no cumpliera con el 75%, es todo.*

*Presidente del Consejo: Dr. Jesús González.*

*Dr. Jesús González: al igual que los comentarios previos, yo estoy de acuerdo en el dictamen que se está proponiendo, también considero que es importante el análisis porque sienta un precedente para posibles casos que se pueden llegar a presentar, lo que mencionó la Dra. Lulú creo que es bien importante en el sentido de que efectivamente el alumno tiene más del 75% de créditos cubiertos, considero que el proceso asociado con las modificaciones, con la entrada en vigor de las modificaciones, es un proceso muy complejo, definitivamente realizar esta tarea con una cantidad arriba de los 7000 alumnos, no es sencillo, yo diría que el número de casos que pueden presentarse en este momento, es pequeño comparado con el número de casos que se trabajaron, pero definitivamente es importante que se analice y se dé esta oportunidad.*

*Creo que de una revisión a los documentos que acompañan al dictamen, nos dejan ver que ni siquiera para algunas instancias esta información es clara, porque de alguna manera el oficio que se envía de parte de el Licenciado Julio César de Lara, habla de la composición de los créditos para hacer el cálculo que nos da una cantidad de créditos menor al 75% de lo que se solicita y por otro lado, la carta de la Mtra. Rosalía Serrano, quien también justifica que no se tiene el 75% de los créditos, no está acorde con el otro oficio, creo que en la exposición de motivos en el Reglamento de Estudios Superiores, es importante al señalar que para determinar la recuperación de la calidad de alumno, se debe revisar las UEA cursadas por el alumno, yo considero por ejemplo que en este caso en particular, refiriéndome por ejemplo al oficio que envió el Licenciado Julio César de Lara, menciona por ejemplo en la página 1, de ese documento, en el inciso a, numeral III, que durante el proceso de conversión para las UEA obligatorias 1133070, 1132003, 1132073, 1143024 y 1143026 que son obligatorias, recibieron UEA optativas, para este caso en particular a mí me parece algo importante, de qué estamos hablando de UEA, como por ejemplo termodinámica aplicada I que tiene un índice de reprobación muy alto y no reconocérselo por una UEA obligatoria del nuevo plan, me parece un poco injusto, estamos hablando de laboratorio de introducción a las operaciones unitarias, que también entiendo es un laboratorio que es difícil, que tiene un alto índice de reprobación, de introducción a las estructuras I y de introducción a las estructuras II.*

*Yo considero que pudo haber habido errores, es cierto, yo considero que el alumno tiene los créditos asociados, se habla en los documentos por ejemplo, específicamente en el documento de la Mtra. Rosalía Serrano de los créditos que no se les dan por el TNA, qué bueno en el análisis posterior se observa que si se le dan, yo considero que esto debe sentar un precedente para colaborar de manera cercana con Sistemas Escolares, para hacer el cálculo del porcentaje de avance de créditos de un alumno, específicamente para este tipo de solicitudes, donde definitivamente se estaría afectando, de manera muy importante a un alumno, gracias.*

*Presidente del Consejo: Dr. Carlos Barrón.*

*Dr. Carlos Barrón: quiero hacer una muy breve intervención y pedir la palabra también para la Mtra. Gabriela del Valle, perdón.*

*Presidente del Consejo: bueno yo quisiera comentar, al igual que ya lo hizo la Secretaria Académica antes, a mí me gustaría insistir en que no se planteara en que por alguna causa este Consejo decidiera no apearse a la Legislación o a los reglamentos que están vigentes, como yo veo las cosas, en diferentes*

*documentos la Universidad, esta Universidad como institución le reconoce al alumno 392 créditos cubiertos, hay diferentes documentos que le reconocen 392 créditos cubiertos, lo cual hace que cumpla con los requisitos para poder solicitar la recuperación de la calidad de alumno, entonces cuando vimos este caso y que estábamos preguntando opiniones al respecto, también considerar que de acuerdo a la Legislación Universitaria, a la propia Ley Orgánica, corresponde al Abogado General interpretar la Legislación, le debemos dar un peso sustantivo a esta parte, la interpretación que hace el Director de Legislación Universitaria es 100% avalada por el Abogado General, eso también debe ser a consideración y como ya se mencionó también antes, o sea la Legislación Universitaria en ningún momento puede estar por arriba de otras leyes superiores, y que mayor ley superior que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, entonces yo creo que, yo lo plantearía de esa manera, no que estamos como encontrando algún caminito para no atenernos a los reglamentos ni a los procedimientos de la Universidad, Dra. Lourdes Delgado.*

*Secretaria del Consejo: quería comentarles que a raíz de esta situación, ya se platicó con Sistemas Escolares para que haya una modificación en la forma en que se presenta la información en el módulo escolar de los alumnos, para que ellos estén perfectamente conscientes de cuántos créditos válidos, vamos a decir, o contabilizados llevan y en qué porcentaje están para evitar confusiones, porque si es cierto que en el módulo aparece el total de créditos, los créditos mínimos, créditos contabilizados, créditos excedidos, entonces el alumno se pierde, uno como instancia de la Universidad tiene una idea clara de que se refiere cada uno de estos términos, pero a veces para el alumno no lo es, entonces se está trabajando ya con Sistemas Escolares para que se presente la información de forma más clara y también con los coordinadores de estudio para que, cuando los alumnos que se les van a cumplir los 10 años y todavía no cumplen el 75%, traten de localizar a estos alumnos y orientarlos para que les quede perfectamente claro cuál es su situación en cuanto al avance, que no ver un número de créditos y crean que ya tienen el 75% cuando en realidad no lo tienen.*

*Presidente del Consejo: Dra. Miriam.*

*Dra. Miriam Aguilar: al igual que algunas otras autoridades ya lo han expresado, el chico tiene, digamos una situación límite, no significa que ahora sentamos un precedente y que todos los que están fuera del 75%, bajo este Consejo o con este precedente tendrían el derecho de ahora volver a ser alumnos, tal como lo dijo la Secretaria Académica, no estamos votando para ver si violamos o no la Legislación, es una situación que al parecer la opinión de dos instancias de la Universidad están divididas y el Director de alguna forma se decidió, se*

*recomendó que este Consejo fuera quien decidiera, pero sí es importante que quede claro que es una situación especial y que detrás pueden venir otras situaciones especiales, claro que sí, podría ser que tuviéramos algunos otros chicos en esta misma situación y por supuesto el mayor deseo o el mejor deseo de las autoridades, y en este caso, de este Consejo que se compone de autoridades, de alumnos y de profesores, me parece que es deseo de la mayoría que tengamos la aprobación o la pertinencia de este chico para seguir cursando la carrera.*

*Hay una observación para cada uno de los alumnos, sobre cómo debieran de seguir o una sugerencia de cómo debieran de seguir el paso de sus siguientes trimestres, por ejemplo para la chica de ingeniería civil está bastante holgado, está ocupando cuatro o cinco de los trimestres y en especial para este chico siento que esta o que queda bastante, creo que de cualquier forma no hay manera de extenderle más allá de seis trimestres, me parece que es el límite pero es una invitación a que cuide bastante, ahora sí el poco tiempo que se le autoriza, ya no hay forma de autorizarle más y es una invitación a que cuide bastante este tiempo que se le está otorgando, su sugerencia de cómo llevar las materias se ve bastante justa, bastante limitada pero esperemos que aproveche, el chico, el tiempo y pueda finalizar sus estudios, es todo gracias.*

*Presidente del Consejo: Mtro. Roberto Alcántara.*

*Mtro. Roberto Alcántara: buenas tardes a todos, yo estoy confundido, porque dos instancias de la institución tienen dos opiniones diferentes, no me queda claro realmente cuántos créditos tiene el alumno hasta este momento, para saber en ese sentido cual va a ser mi postura a la hora de votar, evidentemente, desde que era yo coordinador sé que tenemos que abogar siempre por los alumnos, esa siempre ha sido la filosofía, lo que no me gustaría es votar algo que infringiera de alguna manera la Legislación o que pudiéramos votar una falacia que alguna instancia superior pudiese no autorizar, nada más quisiera yo ver si podemos resolver esa confusión.*

*Presidente del Consejo: Dr. Benjamín Vázquez.*

*Dr. Benjamín Vázquez: efectivamente, creo que puede haber más situaciones como ésta, en donde los cambios que se hacen afectan la cuantificación del avance de algún estudiante, entonces creo que puede ser pertinente crear una comisión que evalúe este tipo de problemas, porque es posible que aparezcan más, este es un antecedente como ya se mencionaba al principio, va a seguir habiendo cambios en la cuantificación, en los programas y planes de estudio, entonces creo que es pertinente empezar a pensar en la creación de una comisión*

*que tome en cuenta estas aparentes contradicciones, como dice el Mtro. Roberto Alcántara, se contraponen las opiniones de instancias de la institución, entonces en su momento, creo que es importante proponer la creación de una comisión para la cual no tengo un nombre pero que estamos viendo que puede ser pertinente.*

*Presidente del Consejo: voy a poner a consideración de este Órgano Colegiado que la profesora Gabriela del Valle tome la palabra, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.*

*Secretaria del Consejo: unanimidad.*

*Mtra. Gabriela del Valle: muchísimas gracias, muy amables, gracias por escuchar, trataré de ser breve, tengo el honor de ser la Coordinadora de desarrollo académico y entre las funciones que tengo que ver está la cuestión de las llamadas becas PRONABES que ahora no se llaman becas PRONABES sino que reciben otro nombre.*

*Justamente anoche fue a verme una alumna de la carrera de ingeniería industrial para decirme, francamente en gran crisis de angustia porque no le renovaron la beca y no sabía la causal, esta chica que hace un cambio de carrera, pasa de ingeniería física a ingeniería industrial pero al venir estos cambios en los planes y programas de estudio, que en eso estoy de acuerdo, que son necesarios, que debe de ser dinámico, que debe de ser importante, al hacer estos cambios hay unas materias como termodinámica aplicada y fisicoquímica que eran obligatorias y ahora pasan a ser optativas, el caso es que ante este cambio la chica pierde la beca, que son \$1000 mensuales, con una situación familiar problemática porque su mamá está enferma, la diferencia para ella de que siga estudiando y como sigue estudiando, puede ser increíble, son \$1000 mensuales, en una situación familiar problemática, álgida.*

*Pregunté de inmediato, hablé en la noche a Rectoría General, me han atendido, ahorita veo el correo y me dicen lo siguiente, ante los cambios de planes y programas de estudio y todo lo que les dije, la chica tiene el 76% de créditos de lo que debió de haber llegado, de acuerdo a su proyecto anual, por lo tanto pierde la beca.*

*No debemos de, por supuesto violentar ninguna ley, norma o acuerdo siquiera y en el caso del joven Mauricio lo que está sucediendo, ya lo dijo claramente el Dr. Noreña, aquí hay una opinión de servicios escolares y una opinión de quien interpreta la Legislación, ni más ni menos para bien o para mal, y él dice, y a veces es para mal, yo fui presidenta de recursos y a veces considero que lo hizo*

*mal pero bueno, para bien o para mal, pues esa es la instancia, él es lo que dice y dice cumple el joven Mauricio Aguilar para poder recuperar la calidad de alumno, ya se le hizo la pregunta a quien interpreta la Legislación y como dijo la Dra. Delgado, no estamos violando o no se estaría violando de ninguna manera la Legislación, ni se le invita a nadie, ni que le regalen la nada, ni que se viole o se violente nada, sin embargo, la situación de nuestros alumnos es difícil, en particular en CBI, de esta alumna becaria, la situación de nuestros alumnos que trabajan y estudian, no son estudiantes de tiempo completo, son trabajadores que estudian, no son estudiantes que trabajan, consideremos esos rasgos, y además todo lo que dijeron hace un rato es clarísimo, está la ley por encima de nuestra Legislación y esa se llama Constitución, está por arriba y lo dice claramente el documento del Licenciado Rodrigo Serrano, no puede aplicarse una ley, una norma o cualquier cosa en los planes y programas de estudio que vaya en contra de un individuo, en este caso iría en contra, entonces no se trata de, oye por qué hace servicios escolares de esto y por qué hace Rodrigo Serrano esto, porque cada uno está en su papel, y entonces servicios escolares es a rajatabla, como los contadores, pero Rodrigo Serrano es quien interpreta, es como un juez, un juez interpreta, bueno Rodrigo Serrano interpreta, no se trata de violar, no se trata de regalar, no se trata de esto, se trata de que cuando hacemos cambios a planes de estudio en ocasiones existen estas cosas, la pregunta es ante las crisis que tenemos de que nuestros alumnos no concluyen en tiempo y forma sus carreras este Órgano Colegiado, que es un Órgano Colegiado con académicos, con autoridades que antes de ser autoridades son académicos y con alumnos que viven en esta institución, ¿vamos a poner en vilo el futuro de un alumno?*

*No sólo porque le cueste al país o le cueste a la Universidad, económicamente hablando, no hablo de eso eh, hablé del esfuerzo de la educación en este país y en la educación laica, pública como es la UAM, entonces yo creo que por favor no se trata de regalar, no se trata de castigar, se trata de analizar y este Órgano Colegiado tiene la responsabilidad de hacer esto, como en el caso de la alumna, becas tiene la responsabilidad de hacer esto, por un 4% y un cambio en los planes y programas en ningún momento puede aplicársele una ley retroactiva a un individuo, en un momento se puede ir en contra de alguien, lo dice el artículo primero de nuestra Constitución, punto no hay más, muchísimas gracias.*

*Presidente del Consejo: Dr. Carlos Barrón.*

*Dr. Carlos Barrón: nuevamente, como miembro de la Comisión, el proceso de análisis de la recuperación de la calidad de alumno, por supuesto que se basa en los procedimientos del Reglamento de Estudios Superiores, se hace un análisis con base a la información que nos envía servicios escolares, se revisa la opinión*

*del coordinador y se sugieren algunos cambios, en este caso no fue un caso excepcional, porque se recabaron todas estas informaciones y aparte existe el antecedente del Abogado General de Legislación Universitaria.*

*Uno de los puntos sustanciales que al menos reviso cada rato, cuando tengo que actuar en esta Comisión, es ¿cuál es el procedimiento? El procedimiento dice que para recuperar la calidad de alumno, se destaca la necesidad de evaluar las unidades de enseñanza-aprendizaje cursadas para conocer el grado de actualización de los conocimientos, vuelvo a repetir, son cifras, 7.98, 75%, pero si me voy al Kardex emitido por servicios escolares, tiene elementos que me hacen sospechar que es un alumno que no sólo por solicitar su recuperación de calidad de alumno tiene los conocimientos que es parte del procedimiento que uno revisa, entonces tiene introducción a las estructuras I con MB, tiene introducción a los materiales con MB, tiene laboratorio de física con B, me parece que el estudio de los casos que hacemos en la Comisión no es trivial a veces, sino que a veces tenemos que pensar en lo que está detrás, la persona, tenemos que pensar en lo que está detrás, que es la institución, la institución sin materia prima no puede trabajar y materia prima también son los alumnos y es parte de nuestra obligación.*

*Que tenemos reglas que a veces parecen de rajatabla, tiene el 75 y lo dice servicios escolares y si no, no, pero hay interpretaciones y en esas interpretaciones, justamente en la intervención de la Mtra. Gabriela del Valle, los pone en las jerarquías adecuadas, ante la duda, la absolencia o como en este caso menciona el Abogado, pro homine.*

*Entonces no es que haya dos diferencias graves dentro de la institución e insalvables, porque a servicios escolares en su oportunidad y en su tiempo se le dará su lugar cuando tenga que ver la titulación, pero sí parte del procedimiento, parte de la obligación del Consejo Divisional es analizar toda esta información, como miembro de la Comisión vuelvo a repetir, se hace un análisis de la información que solicita el alumno, de servicios escolares y de la opinión del coordinador, ese análisis recaba si se cumplen los requisitos que bien marcó la Secretaria Académica, de lo que marca como lineamiento que es el 75%, pero ese es el Reglamento de Estudios Superiores, ante los interpretaciones y ante la justificación que hay por parte del Abogado General de la Universidad, me parece que se tiene que hacer mayor énfasis en la difusión de integración a la vida Universitaria, para que los alumnos también conozcan estos algoritmos de cálculo, justamente como no se conocen los algoritmos de cálculo podemos llegar a tener estas divergencias, y podemos llegar aquí a sentarnos por horas a ver si 72.98 es la excusa para no analizar este caso, cuando a mi me dijeron eso, dije eso no es una excusa, en este caso se tiene que analizar el contenido porque así lo marca el*

*procedimiento, conocer el grado de actualización de conocimientos y evaluar las UEA, entonces si alguien me dice que por 72.98 este caso ya está sobreseído y no pasa, por supuesto que no y como miembro de la Comisión pasaría a decir que tenemos que hacer un proceso de análisis, se hizo el proceso de análisis, se tiene una recomendación, se tiene un sustento por parte del Abogado General y vuelvo a rectificar mi opinión de lo que hicimos en la Comisión, recuperar la calidad de alumno para este chico, Mauricio Aguilar.*

*Presidente del Consejo: tengo algunos Consejeros que pidieron la palabra, Jorge, el Mtro. Roberto y la Dra. Miriam y yo creo que si ya los Consejeros ya normaron su criterio, yo creo que después de estas intervenciones podríamos pasar a votar, Jorge por favor.*

*Sr. Jorge Omar Martínez: los comentarios anteriores me parecen bastante acertados por parte de los miembros de este Consejo, un comentario que me llamó la atención fue de la profesora Gabriela del Valle, habría que preguntarse cuántos alumnos dejan de estudiar o dejan la Universidad porque no se les renueva la beca PRONABES o no se les proporciona esa beca, yo creo que es una problemática que tiene la Universidad y que no sé si haya estudios, pero puede quedar en la duda de por que los alumnos dejan la Universidad por no tener una beca para seguir estudiando.*

*Ahora, si tenemos en cuenta que las necesidades de la sociedad no siempre son las mismas y las leyes van cambiando constantemente, mencionaba de la justicia de este caso, por eso me decía que me parecería injusto que no se le proporcionará o se regresara la calidad de alumno este compañero, está claro que no estamos rompiendo la Legislación, sin embargo yo sí estaría de acuerdo en romper la Legislación si es que una ley es injusta, como lo decía Ghandi, cuando una ley es injusta lo correcto es desobedecer, gracias.*

*Presidente del Consejo: Mtro. Roberto.*

*Mtro. Roberto Alcántara: quiero aclarar que no estoy en contra de lo que se nos está presentando, simplemente creo que hay cosas justas e injustas, que es lo que es justo, en este caso es apoyar al alumno, lo injusto es que hay varios alumnos en ese caso y nadie está abogando por ellos, yo quiero hacer una propuesta, desde que yo era coordinador está lo que nos están presentando en el pizarrón, créditos contabilizados y créditos totales acumulados, eso causaba mucha confusión para los alumnos, para muchos alumnos, para nosotros los coordinadores después de un tiempo nos quedaba claro, pero a los alumnos siempre les quedó la confusión y planeaban en base al primer número, al total de créditos acumulados, los alumnos planean en base a ese número, planean cómo*



*llevar sus materias, planean cuando pedir ampliaciones, cuando pedir calidad de alumno, entonces yo quiero hacer una propuesta, estoy de acuerdo que debemos apoyar al alumno, vamos apoyando al alumno, pero hay alumnos que no están hablando en este Consejo y que están afectados y que fueron afectados y que han sido afectados durante los diversos cambios que hemos tenido.*

*Mi propuesta es, vamos a contabilizarle como lo está diciendo el Abogado a todos los alumnos los créditos que han cursado, no sólo los contabilizados sino los cursados y ahí vamos a ver que hay varios alumnos que se pueden rescatar, yo voy hacer referencia a un caso que me tocó cuando fui coordinador, era la Sra., digo Sra. porque era ama de casa, mamá, trabajaba y venía a estudiar, la Sra. Dora Elsi Damián Antonio, en el año 2011 ella tenía matrícula 2001, aquí tengo el oficio que yo dirigí a la División en ese momento como coordinador y tuve que avisar que aunque tenía los créditos acumulados necesarios, los contabilizados la dejaban en el 74% de los créditos, totalmente injusto y es esta misma situación, en el 2008 ella fue víctima de un cambio que se hizo a los planes de estudio de electrónica y se quedó al 1% de alcanzar esta situación, entonces mi propuesta es, vamos a rescatar a todos esos alumnos que tienen estos problemas y vamos a en lugar de como División a contabilizar créditos contabilizados, a contabilizar los créditos realmente cursados y con eso le vamos a estar dando oportunidad a todos nuestros alumnos, con eso quiero decir apoyemos a este alumno pero no sólo a este que tiene voz en este Consejo sino a todos los demás, gracias.*

*Presidente del Consejo: Dra. Miriam.*

*Dra. Miriam Aguilar: un poquito para fundamentar esto que estamos pidiendo, más que basarnos un poquito en esto de ser justos o injustos, quiero leer el artículo cuatro de los derechos de los alumnos, en su primer inciso dice, son derechos de los alumnos cursar los estudios de conformidad con el plan y programas vigentes a la fecha de su inscripción, en cada una de las Unidades, en cada unidad de enseñanza-aprendizaje, bueno esto quiere decir que el alumno tiene derecho a que se le considere el programa y plan vigente en el momento de su inscripción, lo que estoy diciendo es que podemos sustentar de mejor forma la defensa que debemos de hacer de este alumno ante Sistemas Escolares y complementando con lo que dice el profesor Alcántara, lo que estaremos haciendo es que los alumnos tienen derecho a que se les consideren los créditos con el plan conforme con el que fueron inscritos, entonces podríamos salvar varias de las situaciones que tenemos ya con los chicos, siguiendo lo que son los derechos, los propios derechos de los alumnos, es todo gracias.*

*Presidente del Consejo: Dr. Jesús.*

*Dr. Jesús González: hace rato comentaba que precisamente este caso podría sentar un precedente y una de las propuestas que considero muy importante del Mtro. Alcántara, que es apoyar a los alumnos, pero en este caso en particular si le ponemos los créditos realmente cursados serían menos, yo creo que lo que hay que solicitar son los créditos acumulados, que son resultado de las equivalencias que se hayan aplicado, entonces la idea es que sean estos créditos y que no se apliquen, como en este caso los topes mínimos y se excluyan los excedentes, yo creo que la solicitud debiera ser, solicitar que se consideren los créditos totales acumulados.*

*No me queda claro en estos momentos, dado que la Legislación dice que no debe haber dos planes de manera simultánea, si se puede considerar lo anterior, pero yo creo que sí habría que solicitar a Sistemas Escolares un trabajo mucho más estrecho para poder realizar este cálculo en particular, insisto, esto es sólo para determinar que se satisface uno de los requisitos para solicitar la recuperación de la calidad de alumno, porque en realidad no estamos yendo más allá de lo que en este caso se estaría utilizando este dato, entonces creo que ahí sí es muy importante revisar esto y en todo caso si se perjudicó a algún alumno durante el proceso de equivalencias, también creo que sería importante platicar con Sistemas Escolares de qué manera podríamos o se podría eventualmente revertir algún tipo de daño.*

*En principio cuando se hizo el proceso de adecuación o de modificación anterior, se comentó y se insistió en que los alumnos no iban a ser perjudicados, yo creo que en este caso debería ser lo mismo, hay que considerar los créditos acumulados para hacer el cálculo del porcentaje de avance en su carrera, gracias.*

*Presidente del Consejo: Dr. Carlos Barrón.*

*Dr. Carlos Barrón: me uno a lo que había dicho el Presidente del Consejo, hace un rato de que tenemos posibilidad ya de votar en este caso, que hay una especie de consenso y yo creo, nada más quiero agregar esto, ante los cambios de planes hay que tener sensibilidad, al pertenecer a una comisión como la de recuperación de calidad de alumno hay que tener otra vez una sensibilidad y un conocimiento de la Legislación, se hace el análisis y sólo terminaría diciendo, con esta invitación que nos hace el Presidente del Consejo Divisional, de ya pasar a la votación, de que, se gana la confianza entre unos y otros, en este caso los miembros de la comunidad, las comisiones y el Consejo Divisional, haciendo las cosas bien, cualquier interpretación que sea de hacer las cosas bien, significa que en el pasado se pudieron haber cometido errores, que en el presente se pueden sentar precedentes, pero precedentes peligrosos no los veo, lo que sí veo, que también*

*fue inquietud cuando discutimos este caso es que si se venía una avalancha de casos mal evaluados, tampoco lo veo, si mi obligación es volver a revisar esos casos, los revisaría, pero también la Legislación es muy clara a ese respecto.*

*Este es un caso en particular que sienta un análisis que se debió y que se hizo con sensibilidad, que se tomaron en cuenta la situación legislativa del Reglamento de Estudios Superiores, que se tomó en cuenta la opinión del Abogado General y creo que es un caso particular en donde hay una recomendación específica y esa recomendación es que se haga la recuperación de alumno, por eso invitaría a este Consejo a seguir la propuesta que ya hizo el Director, de poder votar este asunto, porque si seguimos ahondando vamos a seguir haciendo propuestas, como la Comisión para el estudio de estos casos o la otra propuesta de contabilizar como dice el Abogado y podríamos llegar a tener 20,000 propuestas de esta situación, pero lo que tenemos aquí es una obligación ante un estudiante que nos presentó una solicitud que se ha analizado, que ya hemos discutido y que vuelvo a repetir, la Comisión tomó en cuenta todos los antecedentes para hacer la recomendación.*

*Presidente del Consejo: Dr. David Elizarraraz.*

*Dr. David Elizarraraz: creo que ya hay una respuesta muy aproximada a como hizo el análisis el Licenciado, el Abogado Rodrigo Serrano Vásquez, esencialmente el resultado son 374 créditos que él reconoce y eso constituye el 75.4 % calculado sobre el total de los créditos del plan actual, que es el modificado, entonces eso es lo que él encuentra que es la contabilización que respetando el espíritu del artículo 1 constitucional, protege más al estudiante y la reglita sería esa, considerar los créditos totales acumulables excepto los 18 créditos del TNA porque hay alumnos que no los cursaron, o sea si le quitamos 18 a 392 quedan 374, eso lo menciona en el documento, creo que podemos encontrar la fórmula y es muy precisa y esa es la que habría que aplicar en lo general, gracias.*

*Presidente del Consejo: Dra. Lourdes.*

*Secretaría del Consejo: quería explicar la diferencia entre lo que hizo Sistemas Escolares y lo que hace la oficina del Abogado, en Sistemas Escolares el procedimiento que se sigue para todos los alumnos que solicitan recuperación de calidad de alumno, es ver el total de créditos que han cursado de obligatorias más los créditos de optativas hasta acumular el mínimo, en los planes de estudio de las licenciaturas de la División que estaban vigentes antes del 13-O y en los nuevos también, existe el concepto de créditos mínimos, a qué se debe esto, a que cuando los planes de estudios dicen número de créditos sin la palabra mínimos, quiere decir que el alumno tiene que pasar todas las obligatorias y un número exacto de optativas, de créditos de optativas, si el alumno quiere llevar UEA*

*demás no se le reconocen, ya no aparecen en su certificado total ni se le contabilizar para efectos de promedio.*

*Lo que se hizo desde hace algunos años, como 10, es introducir este concepto de créditos mínimos de manera que el alumno puede cumplir con el mínimo de optativas y hasta ahí quedarse o puede seguir cursándolas y se le van a contabilizar para efectos de promedio y aparecen en su certificado parcial o total, pero realmente ya no constituyen un avance, porque vamos a suponer, alumno que tiene el 68% de créditos ya cubierto y ya acabó con todas las optativas hasta cubrir el mínimo y sigue llevando UEA optativas, realmente no está avanzando por que a él le siguen contando las mismas obligatorias, entonces si nosotros caemos o acordamos en un momento dado que se contabilice el total de UEA que cursó el alumno, independientemente de que sean muchas optativas y se pase del mínimo, podríamos caer en la situación de que un alumno con el 60%, con el 40% cubierto oficialmente del plan de estudios, tuviera el 75% de los créditos totales porque ha acumulado muchísimas optativas, pero eso no le sirven realmente como avance, es por eso que existe esta tesis del Abogado.*

*En el caso particular del Sr. Mauricio, el sistema le reconoce que acumuló un total de 392 créditos, no quiere decir que haya cursado todos esos 392 créditos, muchos de esos créditos son como por ejemplo, los 18 créditos del TNA que no cursó, con la conversión hay reglas por ejemplo, de que si acumulaba 250 créditos se le daba una UEA obligatoria en particular, entonces el sistema de le reconoce 392 aun cuando no todos esos los aprobó en realidad, de esos 392, 362 corresponden a obligatorias y el mínimo de optativas, Mauricio cursó en total 114 créditos de optativas de las cuales sólo se le contabilizarían 84, o sea llevó un excedente de 30 créditos, entonces de acuerdo a Sistemas Escolares de los 392 que tiene en su historia académica sólo le cuenta 362 que corresponden al 72% de los créditos de la licenciatura.*

*En el caso de la interpretación del Abogado, toma su historia, su certificado total vamos a decir y ahí en el certificado total sólo aparecen las UEA que efectivamente cursó, entonces no aparecen las del TNA, como tampoco aparecen otras que se le dieron por equivalencia y las UEA, por decir algo, antes existía una UEA que se llamaba, no sé, laboratorios de estructuras de los materiales que le dio 3 créditos y con la conversión esa UEA se llama laboratorio de estructuras de los materiales y propiedades químicas, entonces aunque no llevó la misma UEA si se le reconocen los 3 créditos, entonces la interpretación del Abogado es contabilizar los créditos de las UEA que efectivamente cursó, independientemente que se han optativas u obligatorias y llevarlas al nuevo plan de estudios y eso le totaliza 374 créditos que representan el 75.4 de los créditos, en el caso de*

*Mauricio, desde mi punto de vista, es claro que sí se puede considerar el 75%, más adelante habrá que analizar qué es lo que hacemos y si es conveniente contabilizar todas las optativas, como les digo podemos caer en el riesgo de que un alumno acumule demasiadas optativas para llegar al 75%, se le da la recuperación de calidad de alumno pero luego tiene pocas posibilidades de concluir la carrera por que tiene que cumplir con todas las obligatorias, de hecho ya lo habían mencionado aquí, Mauricio aunque se le reconozca el 75%, 75.4, todavía le quedan por aprobar una serie de obligatorias que si no las aprueba no va a poder concluir la carrera, algunas de ellas están seriadas, entonces si hacemos eso con todos los alumnos faltándoles muchas obligatorias, les estaríamos dando unas falsas expectativas de que pueden terminar.*

*La Legislación no se sacó de la manga el 75% de créditos, o sea realmente es si un alumno llegó a acumular el 75% o más, tiene posibilidades de concluir en dos años, en seis trimestres los créditos que le faltan, pero si en realidad le faltan mucho más optativas, aunque se le dé la recuperación de calidad de alumno, lo estaríamos poniendo en una situación muy delicada.*

*Respecto a la Comisión que analizaría estos casos, pues no se requiere inventarnos o proponer otra Comisión, realmente la Comisión de recuperación de la calidad de alumno tendrá que ver si hay alumnos que están en el límite de 75% y tienen una situación como la que se está presentando aquí, pues podríamos analizar en tanto que no se determine otra cosa, este caso con el mismo criterio de la oficina del Abogado.*

*Presidente del Consejo: Dr. Benjamín.*

*Dr. Benjamín Vázquez: yo creo que es pertinente que pasemos ya a la votación.*

*Presidente del Consejo: voy a poner a su consideración la propuesta de la Comisión que consiste en otorgar la recuperación de la calidad de alumno a Mauricio Aguilar Martínez, que se le otorguen el seis trimestres a partir del 15-I, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.*

*Secretaría del Consejo: unanimidad.*

*Presidente del Consejo: hemos cumplido tres horas de sesión, por lo cual pongo a su consideración que continuemos otras tres horas o podría ser menos si es que terminamos antes con el orden del día, quienes estén de acuerdo en seguir trabajando sírvanse manifestarlo.*

*Secretaría del Consejo: unanimidad.*

- Acuerdos  
550.5.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 550.5.4.1 Se aprobó que Silvia Patricia García Chávez, matrícula 203306457, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 550.5.4.2 Se aprobó que Sergio Rubio Ugalde, matrícula 203304659, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 550.5.4.3 Se aprobó que Noé Aquino Vértiz, matrícula 204358392, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 550.5.4.4 Se aprobó que José Antonio Espinoza de los Monteros Lizárraga, matrícula 209180566, de la Maestría en Ciencias de la Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.
- 550.5.4.5 Se aprobó que Mauricio Aguilar Martínez, matrícula 204202915, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I.

**5.5 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a las propuestas de prórrogas de proyectos de investigación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórrogas de proyectos de investigación, se aprueban por mayoría de votos.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a la propuesta de nuevo proyecto de investigación del Departamento de Ciencias Básicas y la cancelación de uno.

El Presidente Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdos

550.5.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

550.5.5.1 Se aprobó la prórroga para los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Electrónica:

550.5.5.1.1 Proyecto EL001-12

Interfaces hombre máquina para controladores industriales.

Responsable: Dr. Miguel Magos Rivera

Fecha de inicio de la prórroga: 28 de noviembre de 2014

Fecha de término: 27 de noviembre de 2015

Área de Control de Procesos.

550.5.5.1.2 Proyecto EL002-12

Análisis y Diseño de Controladores para motores eléctricos.

Responsable: Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro

Fecha de inicio de la prórroga: 28 de noviembre de 2014

Fecha de término: 27 de noviembre de 2015

Área de Control de Procesos.

550.5.5.2 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

550.5.5.2.1 Proyecto CB006-14

Tratamiento mecánico-estadístico e hidrodinámico del transporte de gases en membranas zeolíticas.

Responsable: Mtra. María Guadalupe Hernández Morales

Fecha de inicio: 04 de diciembre de 2014

Fecha de término: 03 de diciembre de 2016

550.5.5.3 Se aprobó la cancelación del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas, por error en la transcripción del nombre:

550.5.5.3.1 Tratamiento mecánico-estadístico e hidrodinámico de sistemas en una y varias fases (aprobado en la sesión 546 por acuerdo 546.4.5.1.1)

## **6. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

### **6.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 26 de febrero de 2015 al 25 de febrero de 2016, del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Dr. David Elizarraraz presente la propuesta de prórroga.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el profesor colabora con el área de química aplicada, participando en la docencia del Departamento y en trabajos de investigación, ha propuesto un proyecto al CONACYT y están esperando los resultados, preparó un artículo en la revista iberoamericana de ciencias y colaboró con un artículo con el INAH.

Agrega que el profesor trabajo un capítulo de un libro, tiene el compromiso para dirigir una tesis de doctorado dentro de la línea de ambiental y una de maestría en la línea de materiales.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga como profesor visitante del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.6.1

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 26 de febrero de 2015, en el Departamento de Ciencias Básicas.

## **7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Alexander Graham Bell”, que**



**presenta el Jefe de Departamento de Electrónica (Art. 156-2 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente la propuesta de creación de cátedra.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que la propuesta de cátedra corresponde al área de comunicaciones de su Departamento, dice que en el Departamento han estado trabajando propuestas de profesores visitantes y ahora una cátedra para fortalecer la investigación en el Departamento, se pretende que esta cátedra apoye las dos líneas investigación que se trabajan en el área, relacionadas a las comunicaciones.

Se pretende que el profesor que de la cátedra, colabore para que se incremente el índice de profesores en el SNI, además de lograr recursos externos, elaborar materiales, notas del curso y asesorar proyectos terminales.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Genaro Hernández Valdés, se aprueba por unanimidad.

El profesor Genaro Hernández comenta que el área de comunicaciones ha ido creciendo en lo relacionado a productos de calidad, generando productos de trabajo a lo largo de los años y actualmente ha llegado a un nivel muy alto, con la cátedra se pretende seguir fortaleciendo este proceso, para poder consolidar un cuerpo académico, conforme al plan de desarrollo del área.

El Mtro. Arturo Zúñiga apoya la propuesta del Jefe de Departamento para la creación de la cátedra, dice que el área de comunicaciones necesita apoyo para fortalecer la parte de profesores con SNI.

En el Mtro. Roberto Alcántara dice que quiere resaltar la calidad de la investigación que realiza el área, investigación de muy buen nivel y con citas de mucho interés.

El Presidente del Consejo somete a aprobación la propuesta de creación de perfil para la cátedra “Alexander Graham Bell”, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.7

Se aprobó la creación de la Cátedra “Alexander Graham Bell”, en el Departamento de Electrónica.

**8. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

**8.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. José Juan Guerrero Correa, del Mtro.**

**Jersaín Gómez Núñez, y del Mtro. Alfonso Rivas Cruces, al  
Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta, comenta que en la documentación se agregó el currículum de cada uno de los profesores propuestos y el oficio del coordinador y los demás miembros del Comité, solicita comentarios.

El Dr. Luciano Fernández dice que le da mucho gusto la integración de un arquitecto al Comité de Estudios, cree que eso reforzará la aportación de distintos puntos de vista a la licenciatura, que un profesor de otra División participe va a ayudar mucho en el desarrollo de la licenciatura, además de los otros son profesores que tienen mucha experiencia y también van a colaborar mucho.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en algunas ocasiones los comités han llegado a coincidir, incluso con una sola área y en este caso este comité ha logrado diversificarse, agrega que anteriormente había solicitado que los lineamientos incluyeran un representante departamental de los grupos temáticos, aunque no prosperó la idea, cree que en cierto momento se podría retomar ya que es muy importante para la diversificación de los comités.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que los lineamientos orientan sobre la integración de los comités y en este caso no ve que exista algún problema.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de integración del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.8.1

Se integró al Mtro. José Juan Guerrero Correa y al Mtro. Jersaín Gómez Núñez, del Departamento de Energía, y al Mtro. Alfonso Rivas Cruces, del Departamento de Medio Ambiente, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

**9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015 (Art. 34 Fracc. V del RO\* y Art. 117 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo comenta que se entregaron las propuestas de perfiles de los Departamentos, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara solicita una disculpa a los miembros del Consejo y a los miembros del área de comunicaciones, comenta que por un error involuntario no

presentó en tiempo dos perfiles correspondientes a esa área, solicita sean incorporados a la documentación para analizarlos y en su caso aprobarlos.

El Dr. Luciano Fernández felicita al Departamento de Energía por haber incluido un perfil para un profesor en hidráulica, menciona que debido a la ausencia de dos profesores tienen un problema muy fuerte en la Licenciatura de Ingeniería Civil, agrega que el tema de hidráulica es un tema muy importante en el país y el mundo por lo que es necesario reforzar esa parte, espera que se concrete la contratación.

Comenta que los profesores de su Departamento están satisfechos porque se presentan perfiles para el grupo de geotecnia, porque esa área también necesita ser reforzada y actualmente hay profesores en periodo sabático, solicita a nombre de los profesores de materiales que las contrataciones definitivas se hagan realidad.

El Dr. Jesús González también solicita una disculpa debido a que hay una serie de correcciones en los perfiles que se enviaron, las correcciones fueron realizadas por los profesores del Departamento y por los coordinadores de estudio de computación, industrial, maestría en ciencias de la computación y el posgrado de optimización, bajo la idea de que los perfiles sean lo más incluyentes posibles, también se realizaron algunas precisiones sobre las UEA para reforzar la propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que uno de los perfiles de geotecnia es de medio tiempo, pensado para un profesor que cumple funciones como profesor de tiempo completo, agrega que por el momento no hay recursos en el Departamento pero en el momento de contar con alguno se analizará en la junta de coordinación departamental, para revisar las necesidades de investigación y docencia.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en el Departamento de Ciencias Básicas se consultó a los jefes de área y a los responsables de los grupos de investigación, para determinar las necesidades académicas y llegar a propuestas, se presentan 17 perfiles que dan un abanico amplio de posibilidades.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que el Departamento de Electrónica presenta 12 perfiles, incluyendo los dos que presentó a principios del punto, formados por 10 profesores asociados y 2 para profesores asistentes, comenta que fue muy satisfactorio que los jefes de área hayan mostrado disponibilidad para apoyar la docencia que se imparte en la División y en el Departamento de Electrónica.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que se está presentando información extemporánea y anteriormente no se permitió presentarla de esa forma.

Dice que tiene inquietud con una plaza de Energía, menciona que él había platicado con la Jefa del Departamento y éste perfil es diferente al comentado, le preocupa que en el Departamento de Ciencias Básicas se requieran perfiles para impartir la UEA de cinemática, dinámica de las partículas o dinámica del cuerpo rígido, comenta que él trata con los alumnos que cursan estas materias y que no entienden o no saben qué es lo que sigue después, él imparte las UEA de mecanismos, diseño de máquinas, dinámica y vibraciones y ya ha comentado que hay una ruptura entre lo que los alumnos cursan en Ciencias Básicas y lo que luego ocurre en el Departamento de Energía, considera que es importante atender esta situación.

El Sr. Jorge Omar Martínez cree que a través de los perfiles que presentan los Departamentos se pueden ver las necesidades de cada uno de ellos, dice que como alumnos defienden la premisa de que los perfiles se utilicen para mejorar la docencia y a los académicos les interesa un poco más la investigación, sabe que las funciones primordiales de la Universidad son importantes pero lo que se debe buscar es un equilibrio a través de los perfiles, sugiere que los Jefes de Departamento busquen perfiles más profesionales sin olvidar la promoción y difusión de la cultura.

El Dr. David Elizarraraz dice que han estado trabajando en el planteamiento de los perfiles bajo un esquema con diferentes tipos de características, contienen actividades a realizar y actividades de docencia en lo general, reconocen la docencia pero también se indican actividades de investigación, menciona algunas UEA del tronco general y del tronco básico profesional, teniendo el cuidado de agregar al final de todas ellas la frase de “entre otras y las que resulten de las modificaciones a los planes y programas de estudio”.

En la parte de investigación, las diferentes áreas y los grupos de investigación aportan las actividades muy específicas para que los profesores con su trabajo refuercen los proyectos de investigación que ya están aprobados, de igual manera quedan abiertos para que colaboren en otros que pudieran aprobarse en el futuro, acordes a su disciplina, agrega que debido a eso se señalan UEA básicas como cinemática o dinámica.

Menciona que todos perfiles fueron consultados con las diferentes áreas para que atiendan las necesidades prioritarias del Departamento, se incluye un perfil de matemáticas para que un grupo de investigación en algún tiempo pueda llegar a ser área.

Le comenta al Dr. Benjamín Vázquez que la carga docente la asigna el Jefe de Departamento, en particular en el Departamento de Ciencias Básicas han tenido

colaboración de profesores de los otros cuatro Departamentos de la División y si en algún momento el Jefe o la Jefa de otro Departamento presenta una solicitud será considerada para que se tenga participación de profesores en el Departamento y pueda haber una vinculación provechosa.

El Dr. Carlos Barrón solicita una moción de orden, comenta que le acaban de entregar dos propuestas de perfiles y pregunta si son válidos, ya que en algunas otras ocasiones al presentarse situaciones en esa forma los Consejeros han sido inflexibles, lo que se debe hacer es tratar de hacer bien los procedimientos y las formas, quiere saber si estas propuestas ya se aceptaron.

El Presidente del Consejo responde que para llevar orden se presentaron los perfiles del Departamento de Ciencias Básicas, se continuará con los demás Departamentos, propone votar por los perfiles presentados por Departamento de Ciencias Básicas en caso de que no haya más comentarios.

El Dr. Carlos Barrón está de acuerdo en que se vote la aprobación de los perfiles Departamento por Departamento, con la información recibida a tiempo.

El Presidente del Consejo recuerda que el punto es la aprobación de las necesidades de la División, en caso de que no haya muchos cuestionamientos, espera que se aclaren las dudas y poder ir votando por Departamento, recuerda que por la Legislación, el Consejo Divisional debe aprobar la propuesta de perfiles para el año 2015 con antelación.

El Dr. Benjamín Vázquez cree que es bueno ir corrigiendo y aprobando, dice que mencionó lo de la extemporaneidad por lo sucedido con la entrega del premio a las áreas, en esa ocasión el no estuvo de acuerdo en que se aprobara incorporar a dos áreas de forma extemporánea y por lo mismo en esta ocasión actual igual, entiende que continuarán revisando Departamento por Departamento y perfil por perfil, en eso está totalmente de acuerdo.

El Presidente del Consejo comenta que al no haber observaciones hacia los perfiles del Departamento de Ciencias Básicas los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Menciona que si es necesario reconocer alguna equivocación, se reconoce, aunque comenta que el punto es la determinación de las necesidades del personal académico de la División, votar Departamento por Departamento es una posibilidad y otra es hacerlo en general, la idea es hacerlo de la manera más ordenada, solicita comentarios para los perfiles del Departamento de Electrónica.

El Dr. Carlos Barrón reitera su comentario sobre si es lo enviado con el orden del día o es eso y otros dos perfiles.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que ya mencionó que por un error totalmente imputable a su persona, no envió dos perfiles que el área le entregó en tiempo y forma, dice que va a ser muy respetuoso sobre la decisión del Consejo pero solicita el apoyo para que el área no se quede sin perfiles para cubrir sus necesidades el siguiente año.

Sobre los perfiles enviados menciona que contienen horarios extremos, turnos matutinos y vespertinos necesarios en el Departamento, sobre la docencia los perfiles contienen UEA muy especializadas que tienen que ver con las disciplinas de las áreas de investigación pero además se agregan UEA generales que están saturadas en el Departamento, se proponen UEA del tronco general, básico profesional, del Inter y multidisciplinar y al igual que Ciencias Básicas se agregó, “y otras”.

Sobre la investigación hay dos perfiles que se propusieron tal cual lo solicitaron las áreas de investigación, se respetaron las categorías solicitadas aunque la mayoría de las áreas se inclinaron por solicitar profesores asociados.

El Presidente del Consejo comenta que para este punto hay varios artículos en la Ley Orgánica y entre ellos está el que menciona que compete a los jefes de área informar al Jefe de Departamento sobre las necesidades de personal del área a su cargo, solicita que el Órgano considere, al igual que el contratiempo que hubo para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación, al igual allí hubo una omisión por parte del Jefe de Departamento, que el Órgano Colegiado tome en cuenta que se podría afectar a terceros, los cuales no podían hacer nada ante este error involuntario, cree que este es un caso similar.

Dice que cuando las áreas cumplen con todos los procedimientos que marca la institución y por una situación desafortunada de alguien que no está involucrado, que no se presenta a tiempo como ocurrió con el premio a las áreas, le gustaría que se considere para no afectar al área.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que es bueno escuchar esta solicitud de comprensión, lo que no sucede cuando los profesores tienen que entregar su informe, si se pasa la hora o el día no se lo aceptan, cree que es conveniente que se pida comprensión.

La Secretaría del Consejo menciona que ya se había comentado que son cosas diferentes, una es el estado de indefensión en el que quedaría el área de comunicaciones, en caso de que no se aprueben sus perfiles, ellos los entregaron

en tiempo y forma pero fue por una omisión del Jefe de Departamento fue que no se presentaron a tiempo.

Aclara que no fue un error voluntario, el área le presentó los perfiles pero éstos coinciden con los que se aprobaron en el 2013 como necesidades para el 2014, el Jefe de Departamento interpretó que al estar aprobados ya no era necesario presentarlos nuevamente para su aprobación, sin embargo la determinación de las necesidades es anual por lo que es necesario que el Consejo ratifique la aprobación de los perfiles para que continúen en vigencia durante el 2015, ese es el motivo por el que originalmente no se presentaron, lo platicó con el Jefe de Departamento y creen que lo más conveniente es presentarlos para su aprobación con el fin de evitar alguna impugnación basada en el supuesto de que el perfil no esté aprobado.

El Dr. David Elizarraraz dice que se tiene la propuesta para agregar dos perfiles y, se podría tratar el asunto al igual que en el pasado, como ya se dijo, pero también hay más opciones, como convocar a una sesión urgente para dar entrada a los perfiles que no sean aprobados en esta sesión, agrega que le queda claro que son necesidades de los Departamentos y los Jefes consideran que son importantes.

El Dr. Luciano Fernández comenta que cuando trataron lo relacionado al otorgamiento del premio les aclararon que no incurrían en ninguna falta, incluso se votó por recibir los documentos, esa es una situación similar, pregunta que si en caso de rechazar los perfiles de Electrónica, el Departamento no podría hacer ningún tipo de contratación el siguiente año o si se pueden rechazar algunos y aceptar otros, propone votar primero los perfiles que se enviaron a tiempo y luego votar por los otros dos.

El Presidente del Consejo dice que podría hacerse lo propuesto por el Dr. Luciano o tomar un receso para que los Consejeros revisen la documentación.

El Dr. Carlos Barrón dice que se podría hacer el receso, con la idea de facilitar que el personal académico o el administrativo realicen sus funciones, solicita un documento de justificación para los dos perfiles que se están presentando.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que para estos perfiles no hay una justificación tan detallada como en el caso de los primeros, debido a que es un alcance, él asumió que era parte del paquete, pide que se analicen los perfiles y podrán ver que cumplen con el análisis detallado que se acordó en la junta departamental de investigación.

El Presidente del Consejo comenta que el Jefe de Departamento explicó que la justificación es con los mismos argumentos que presentó en el primer paquete.

El Dr. David Elizarraraz menciona que los documentos que los Jefes de Departamento adjuntan a los perfiles son para clarificar el proceso, aunque no se requiere una justificación o firmas de todos los profesores del Departamento para presentárselos al Director de la División y a su vez, él los presente al Consejo Divisional, agrega que en principio debe ser suficiente que el Director de la División les presente los dos perfiles del Departamento de Electrónica, en este sentido la documentación está completa.

El Mtro. Roberto Alcántara solicita se revisen los dos perfiles con la idea de que la problemática surgió porque esos perfiles ya se habían aprobado en el 2013 para ejercerse en el 2014 y que el área de comunicaciones tienen interés por qué se vuelvan a aprobar.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Alejandro Andrade, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Alejandro Andrade comenta que en la información entregada para la aprobación de perfiles para el Departamento de Electrónica, se menciona el número de alumnos que se tienen en el área de comunicaciones, al igual se puede ver que se justifica la docencia por los grupos que atienden y que corresponden al tronco básico profesional de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, agrega que los perfiles ya se habían aprobado y ahora sólo se adecuan con las UEA que se aprobaron en las modificaciones a los planes de estudio, el Jefe de Departamento ya aclaró por qué no se entregaron a tiempo al Consejo Divisional y la justificación está a su disposición.

El Presidente del Consejo propone un receso de 45 minutos, se aprueba por mayoría de votos.

Se reinicia la sesión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para la propuesta de perfiles para el Departamento de Electrónica, propone pasar a la votación.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si se votara todo el paquete incluyendo los dos perfiles que se agregaron durante la sesión.

El Presidente del Consejo responde que se realizó un receso para analizar los dos perfiles propuestos, somete a votación la aprobación de las necesidades académicas para el año 2015 para Departamento de Electrónica, se aprueba por mayoría de votos.



El Mtro. Roberto Alcántara agradece a los miembros del Consejo Divisional por su sensibilidad para las necesidades académicas del área de comunicaciones y que se hayan incluido en el paquete.

El Presidente del Consejo propone pasar a revisar las necesidades académicas del Departamento de Energía.

La Dra. Margarita González informa que para elaborar la propuesta de perfiles, se realizó una reunión con los jefes de área, el coordinador del grupo temático de mecánica de fronteras y el representante de los profesores que no están adscritos a ninguna de las áreas, en la reunión se acordó que las prioridades eran la docencia en licenciatura, la docencia en el posgrado y la investigación, en ese orden, por lo que se proponen siete perfiles, dos asociados, cuatro titulares y un asistente.

El Dr. Luciano Fernández comenta que en ingeniería civil están muy interesados en el perfil de hidráulica, le preocupa que el perfil sea para titular, eso es bastante complejo, pregunta si es posible que se proponga como profesor asociado, con el fin de que no se declare desierta y tarde mucho en cubrirse.

El Mtro. Roberto Alcántara también recomienda que se propongan profesores asociados porque la categoría de titular es muy difícil de alcanzar,

La Dra. Margarita González dice que está de acuerdo en el cambio propuesto, agrega que hay dos profesores que han estado impartiendo las UEA de hidráulica, un profesor definitivo de medio tiempo y una profesora visitante contratada con categoría de titular, agrega que ella es la que propone el perfil y está de acuerdo en cambiar el perfil para que sea profesor asociado.

El Dr. David Elizarraraz comenta que si se incorpora un profesor titular, resulta de gran apoyo para el Departamento, piensa que los planteamientos que se presentan al Consejo Divisional, vienen precedidos de discusiones al interior de los Departamentos, por lo cual es difícil modificar lo que ya se acordó con los miembros del Departamento.

La Dra. Margarita González responde que ha sido difícil contratar profesores para la especialidad de hidráulica, agrega que prefiere que se quede como asociado.

El Dr. Luciano Fernández dice que algunas veces los profesores visitantes cumplen con los requisitos para la categoría de titular, pero por una cuestión de puntaje y no por requisitos cualitativos, pero para ser profesor titular definitivo es diferente, cree que no se pierde al cambiar el perfil.

El Dr. David Elizarraraz comenta que al cambiar de titular a asociado se deben cambiar los requisitos académicos, ya que no se pediría el doctorado, sólo se pediría la maestría.

El Presidente del Consejo comenta que la Jefa del Departamento de Energía está de acuerdo en cambiar la categoría y ajustar los requisitos académicos, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las necesidades académicas para Departamento de Energía para el año 2015, se aprueba por mayoría de votos, propone continuar con el Departamento de Materiales.

El Dr. Luciano Fernández solicita pasar a los perfiles del Departamento de Sistemas antes que los perfiles del Departamento de Materiales.

El Presidente del Consejo responde que sí se pueden revisar los perfiles del Departamento de Sistemas, comenta que se entregaron los perfiles con algunas correcciones.

El Dr. Jesús González comenta que la diferencia entre los perfiles que se entregaron junto a la convocatoria y los que se presentan en esta sesión, se debe a que continuaron las consultas con los profesores del Departamento y con los coordinadores de licenciatura, menciona que según las áreas del Departamento es posible que si haya candidatos aunque sean de profesor titular, en estos momentos el Departamento cuenta con nueve recursos disponibles, proponen una gama amplia de perfiles para profesor titular y asociado, agrega que las correcciones se hacen con el fin de facilitar el trabajo de la Comisión dictaminadora para la revisión de los posibles candidatos y para precisar el nombre de las UEA para que apoyen a la docencia.

El Presidente del Consejo menciona que los perfiles son los mismos que se enviaron con correcciones y algunos ajustes para apoyar la docencia, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las necesidades académicas para el Departamento de Sistemas para el año 2015, se aprueba por mayoría de votos, propone pasar al Departamento de Materiales.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en el Departamento de Materiales no hay plazas disponibles en la actualidad, pero se están proponiendo dos perfiles por cada una de las áreas y un grupo de investigación, pensando en que pudiese haber una jubilación, los perfiles los proponen las jefaturas de área y se discuten en la junta de coordinación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las necesidades académicas para el Departamento de Materiales para el año 2015, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.9

Se aprobó la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2015.

**10. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2015 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES\*).**

El Presidente del Consejo informa que la propuesta que se presenta es la misma presentada en el 2014, considera el mismo número de alumnos por carrera y el mismo puntaje para la admisión, solicita comentarios.

El Sr. Jorge Omar Martínez comenta que se acaban de aprobar las necesidades académicas para los Departamentos y pregunta si con eso es posible abrir más espacios para el nuevo ingreso.

El Presidente del Consejo explica que todos los profesores de la División están adscritos a algún Departamento y los recursos disponibles, incluyendo a los profesores actuales son los que ya existen en la Universidad, no hay recursos nuevos, ya se mencionó que en algunos Departamentos no hay recursos disponibles pero es importante aprobar los perfiles para que en caso de alguna jubilación o fallecimiento, se pueda convocar esa plaza, las necesidades académicas no están directamente vinculadas con la convocatoria de nuevas plazas.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que con los recursos que se tiene se hace lo que se puede, incrementar la matrícula de alumnos sería muy deseable pero metería en una dinámica muy compleja a la División, agrega que la propuesta se basa en estudios sobre los recursos con que cuenta la División.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en el 2014 comparado con el 2012 se tienen alrededor de 300 alumnos menos y eso podría dar posibilidades de incrementar el número de alumnos admitidos, pero por las obras del edificio G, que es justamente el edificio que ocupan los alumnos de nuevo ingreso, no se podrían ofrecer los cursos al igual que en otros años, considera que ese factor es un punto delicado.

La Secretaria del Consejo señala que la propuesta se hace como respuesta al acuerdo de Consejo académico en el que se solicita que se respete el número

máximo de 15,000 alumnos para la Unidad, para la División de CBI se considera un 43% que equivalen a 6,400 alumnos y según el Consejo Académico es lo ideal para esta División, sobre lo que señaló el Dr. David Elizarraraz, dice que se llegó a tener casi 8,000 alumnos y la División estaba desbordada, incluso hubo grupos de 100 alumnos por lo que se determinó reducir la matrícula a 6,450 alumnos, ahora es difícil incrementarla por los trabajos al edificio G, agrega que para el 2016 es posible que se propongan un número mayor.

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta cuántos alumnos inician el trimestre y cuántos no terminan, cree que allí podría haber algunos lugares que en el transcurso del trimestre se desperdicien, agrega que el proceso de selección de la Universidad es considerado como uno de los mejores de América Latina, sobre las obras del edificio G, comenta que se tiene previsto concluir las en el trimestre 15-O, por lo tanto se podría considerar aumentar la matrícula en ese trimestre.

El Dr. Luciano Fernández comenta que es muy loable lo que solicita el Sr. Jorge Omar Martínez, aunque eso puede ser para el próximo año porque se deben de prevenir los imponderables, pueden pasar cosas y es probable que las obras no terminen en el verano, aumentar la matrícula puede ser un problema grande al igual al que ya se tiene con los trabajos del edificio G.

La Secretaria del Consejo menciona que es justa la preocupación del Sr. Jorge Omar Martínez para que se admitan más alumnos, sin embargo aunque ya se aprobaron los lineamientos para que los alumnos tomen los laboratorios, si no se terminará la obra los alumnos que no los aprobaron se van a tener que atender en el trimestre de otoño, se va a arrastrar déficit de alumnos no atendidos, eso fue lo que se contempló.

Sobre los lugares que no se utilizan existe una gran preocupación porque muchos alumnos se inscriben y sólo vienen una o dos semanas, ocupan un lugar pero no lo están aprovechando, recuerda que los alumnos tienen 10 años para concluir sus estudios, hay alumnos que se van a otra institución, a lo mejor no le gusta y se regresan a la Universidad, aunque no hayan venido no se puede utilizar su lugar porque ellos pueden volver en cualquier momento durante los 10 años siguientes a su admisión.

El Dr. Carlos Barrón apoya la propuesta de ser reservados por los imprevistos, sabe que el problema de la planeación es difícil, un problema más son las obras en el edificio G, si tiene un problema real y se debe ser cauteloso, agrega que no se debe caer en la demagogia de aumentar y aumentar la matrícula, se debe ser reflexivo y planear con imponderables a la baja no se vería mal, es importante ser

sensatos en las cuestiones de planeación, seguridad, control de riesgos y docencia.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de parámetros de corte, se aprueban por mayoría de votos, comenta que ya se mencionó lo relacionado al puntaje y que la División ofrece un turno único.

Acuerdo  
550.10

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2015 Primavera y Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2015 Primavera	2015 Otoño
Ambiental	40	65
Civil	40	65
Computación	40	65
Eléctrica	40	65
Electrónica	40	65
Física	40	65
Industrial	40	65
Mecánica	40	65
Metalúrgica	40	65
Química	40	65
Total	400	650

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

**11. Integración, en su caso, de tres miembros al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por el Director de la División, para el periodo 2014-2016 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).**

El Presidente del Consejo informa que dos miembros del Consejo estarían en su segundo periodo conforme a lo previsto en la Legislación, por lo que se propone ratificar su reincorporación e incluir al Dr. Jorge Ramírez del Departamento de Energía, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que la información se colocó en forma extemporánea en la página de la División, se informó sobre el procedimiento para proponer candidatos, pregunta por qué razón no es más abierto el proceso para que pueda participar la comunidad en general y tener un mayor enriquecimiento.

El Presidente del Consejo responde que se toma nota de la observación, explica que la propuesta es del Director de la División tomando en cuenta la opinión de los Jefes de Departamento, agrega que por un problema en la liga se colocó la información un día después de lo previsto, somete a votación la propuesta de integración, de nuevos miembros se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo  
550.11

Se integró al Dr. Jorge Ramírez Muñoz del Departamento de Energía, al Dr. Juan Alfonso Casillas García de León del Departamento de Materiales (segundo periodo) y al Mtro. José Ángel Hernández Rodríguez del Departamento de Sistemas (segundo periodo), al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2014-2016.

**12. Integración, en su caso, de tres miembros al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por el Director de la División, para el periodo 2014-2016 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).**

El Presidente del Consejo comenta que se propone ratificar a tres miembros para un segundo periodo, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar señala que al parecer el Dr. Real Ramírez había renunciado al Comité.

El Presidente del Consejo responde que el Dr. Real Ramírez no había renunciado lo que sucedía es que tenía varias inasistencias, al interior del Comité Editorial se revisó el caso y la mayoría consideró que sus faltas estaban justificadas, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo  
550.12

Se integró al Dr. Rafael Pérez Flores del Departamento de Ciencias Básicas (segundo periodo), al Dr. Lucio Vázquez Briseño del Departamento de Materiales (segundo periodo) y al Dr. César Augusto Real Ramírez del Departamento de Sistemas (segundo periodo), al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2014-2016.

**13. Información de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (545, 546 y 547) del Sr. Jorge Luis Flores Bravo, representante alumno de Ing. Civil, Ing. Industrial e Ing. Mecánica. (Art. 9 Fracc. III del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo proporcione la información sobre el punto.

La Secretaría del Consejo comenta que se envió en la información el oficio, dirigido al Sr. Jorge Luis Flores relacionado a sus inasistencias a las sesiones del Consejo como lo indica el RIOCA, estas inasistencias generan que se le dé baja del Órgano a menos que se justifiquen las faltas.

El Sr. Jorge Luis Flores presentó una carta de justificación en la que se puede ver que tuvo un problema familiar serio, por lo que se ausentó prácticamente todo el trimestre, además anexa un documento comprobante, agrega que se somete a consideración del pleno la justificación de las inasistencias para que continúe con su actividad como Representante de Alumnos ante el Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo reitera que las inasistencias se debieron a un problema familiar serio, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la justificación presentada por el Sr. Jorge Luis Flores, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
550.13

Se recibió la justificación sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (545, 546 y 547) del Sr. Jorge Luis Flores Bravo, representante alumno de Ing. Civil, Ing. Industrial e Ing. Mecánica.

**14. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo informa que la Secretaria del Consejo incluye en este punto los acuerdos de la sesión 544, un documento del Dr. Mario Romero Romo, Coordinador de los Posgrados de la División relacionado al alumno Octavio Trejo Chavero, y la convocatoria al concurso 2015 para los alumnos que quieran presentar sus trabajos de investigación o su proyecto de integración en algún evento académico especializado, agrega que es similar a la del 2014.

El Dr. Carlos Barrón comenta que parece que de repente al hablar de asuntos varios no se dan cuenta de que muchos problemas en lugar de cesar se incrementan, dice que hay dos asuntos varios que le llaman la atención, que no tiene nada que decir en favor o en contra del alumno Octavio Trejo, pero encuentra que la carta que le envió el comité doctoral al alumno está subida de tono, recuerda que el alumno pidió la palabra y que alguna vez solicitó recursos.

Menciona que realizó una consulta y le parece que esta es una problemática en la que hay un alumno metido entre las patas de un carruaje que es una combinación de un Comité más de un asesor, preguntas si van a seguir llegando más cartas de este estilo o en algún momento se va a tomar alguna posición para resolver la problemática, agrega que su comentario es que se leyera ese este tipo de cartas, cree que van a seguir llegando si no se hace algo por parte de la Dirección de la División.

Comenta que revisando el programa de estudios si existe la posibilidad de todo lo que le ha pasado al alumno, revisando el plan de estudios ve que la coordinación si tiene injerencia pero se tiene que tomar una solución respecto a ese asunto, para no seguir teniendo problemáticas de este estilo, le preocupa que es un alumno de posgrado.

Sobre la propuesta para el concurso de eventos académicos, le parece que la propuesta carece un poco de claridad, propone que en la convocatoria quede claro cada cuando van a sesionar para otorgar los recursos, que se diga claramente cuando se apoyaría o si va a ser por demanda.

El Presidente del Consejo responde que los documentos que firman los autores es responsabilidad de ellos mismos, así como las expresiones que cada uno manifiesta en diferentes foros, en el caso del alumno de doctorado es la responsabilidad de quienes lo signan o rubrican, en la mayoría de los casos no le preguntan al Director de la División su opinión, recuerda que la integración de la Comisión está avalada por el Órgano Colegiado, agrega que estará en la disposición de encontrar los caminos para resolver los problemas que vayan presentándose, pero por otro lado la Comisión que firma el documento, lo hace de acuerdo al plan de estudios del doctorado y ellos evalúan el seguimiento del



alumno, esa es una competencia de la Comisión, reitera que iniciará lo necesario para resolver este tipo de situaciones.

Sobre la convocatoria comenta que es muy difícil decir cuando se resolverán, menciona que los coordinadores tienen mucha experiencia relacionada al caso, revisan los trabajos que envían los alumnos a los diferentes foros especializados, es muy difícil saber cuándo serán aceptados los trabajos aunque la mayoría de veces estos eventos ocurren por el mes de octubre, cree que poner fechas específicas en lugar de ayudar al proceso, lo metería en problemas.

El Dr. Luciano Fernández pregunta si es posible agregar a la convocatoria la antelación con que se debe solicitar el apoyo y así dar la idea al alumno para que sepan con cuánto tiempo tienen que presentar su solicitud, sobre los comentarios vertidos en las cartas, entiende que son responsabilidad de quien las firma, lo que cree es que el problema tiene algunos meses y ha ido escalando en nivel de comentarios, le gustaría saber si es que en la Dirección ha habido una acción para ver si se puede clarificar la discusión entre el alumno y la Comisión, pregunta cuál sería el camino que debería de tomar el alumno para solventar esta situación con la Comisión.

El Presidente del Consejo responde que sí ha habido acercamiento, también el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas ha intervenido, se ha tratado que la Comisión tome en cuenta los planteamientos del alumno, agrega que el problema no es exclusivo de esa Comisión, es incluso los comités de licenciatura, lo que se debería de hacer es corregir los planes de estudio con los lineamientos de los comités, el problema no es exclusivo de ese alumno.

El Dr. Carlos Barrón entiende el hecho de que cada quien es responsable de lo que dice, pero en este caso no estaría a favor de una solicitud tan enérgica para que el alumno se retracte ante el Consejo Divisional, eso sería estar a favor de que la gente coartara su libertad de expresión, que no se presentara ante el Órgano, lo que no ve adecuado es que un Órgano envíe una carta al alumno con ese tono, agrega que en este caso su papel ha sido buscar la medición y moderación, entiende que es un problema entre partes y entre partes se tiene que entender que hay un programa en el que se señala quienes nombran los asesores, es claro que lo nombra el Comité de Posgrado.

Agrega que se debe de evitar este tipo de escaladas para ganar en confianza, invita a que acudan al Consejo para dialogar con respeto, pero se debe tomar una directriz de liderazgo y de moderación, si no se hace van a continuar este tipo de cosas.

Recuerda que le pidieron sacar algo de asuntos varios, como lo dice el acta de la sesión 544 y no ha pasado nada, ahora se encuentra con estos documentos en respuesta a lo que en su derecho un alumno puede hacer, que es hablar ante el Órgano, este es un problema entre personas que vale la pena analizar por lo que llama a resolver un problema que es de interrelaciones humanas, opina que en este asunto hace falta moderación, cordialidad y comunicación, propone apoyar para solucionar los problemas.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que aproximadamente hace seis meses propuso la creación de una Comisión para evaluar el desempeño de los coordinadores de estudio, cree que esa debería ser una forma de resolver este tipo de problemas, recuerda que durante la sesión se vio un problema de créditos y anteriormente manifestó lo relacionado a la carrera de Ingeniería Industrial, señala que puede haber más problemas por lo que es importante desde ahora buscar mecanismos de solución.

El Dr. Jesús González dice que la convocatoria para que los alumnos puedan asistir a eventos académicos, en principio respondió a restricciones por parte de la Universidad para el uso del presupuesto, ahora existe el programa nacional de becas con el objetivo de apoyar este tipo de solicitudes para alumnos de maestría, sobre la convocatoria comenta que el que conduce el proceso es el Coordinador Divisional de Docencia y las sesiones son en demanda, recuerda que lo que se trata es de tener una planeación porque el grueso de los eventos se da hacia el final del año, la idea es apoyar a los alumnos aunque no entreguen con suficiente anticipación.

El Dr. Luciano Fernández considera que es importante lo comentado sobre que es una problemática que se presenta en varios Comités de Estudio, lo que no queda claro es cuál es el camino a seguir en caso de no tener acuerdo con el Comité, agrega que se debería establecer a dónde dirigirse y no tener que presentarse a la sesión, propone que eso se clarifique en los lineamientos.

El Sr. Vicente Tamayo aprueba la propuesta de revisar el funcionamiento de los comités de estudio y coordinaciones de las licenciaturas, menciona que ha tenido quejas de las coordinaciones de metalúrgica y eléctrica.

El Presidente del Consejo informa que durante la aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno se comentó que el alumno Arvizu Perdomo interpuso un amparo para suspender la medida administrativa que acordó el Órgano Colegiado.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que durante el punto de la aprobación de la calidad de alumno, se habló mucho sobre derechos y cuestiones de los planes de estudio, las innovaciones y los problemas que están ocasionando, dice que tiene dudas en dos artículos que tienen que ver sobre las modificaciones a los planes de estudio, da lectura a la fracción I del artículo 4 del RES, pregunta si la inscripción es al plan de estudios o a la Universidad, si es cuando ingresa a la Universidad se tendría que sostener el plan de estudios con el que ingresó y los nuevos planes de estudio se aplicarían únicamente a los alumnos de nuevo ingreso, agrega que un alumno sólo podría llevar UEA del plan de estudios al momento de su ingreso.

Por otro lado menciona que es muy probable que los lineamientos sobre el procedimiento para el reporte del personal académico, contravienen claramente los artículos 5 y 6 del RA, dice que ya solicitó información al respecto, sobre el establecimiento de jerarquías legales entre los lineamientos y el RO, aunque es obvio decir que el RO jerárquicamente es superior a los lineamientos, bajo esa suposición se aplicaría que lo que digan los lineamientos no pueden incluir cosas que no se incluyeron en el RA, agrega que el reglamento señala en el artículo 4 a que personas se deben dirigir los alumnos para exigir sus derechos, tratándose de los planes de estudio debe ser con los coordinadores de estudio, para otros casos con el Director de la División y para otros casos con la instancia correspondiente.

Dice que en los lineamientos y en el reglamento haya un punto muy importante, como en su caso, de que si los alumnos se quejan de la forma en cómo estaba desarrollando el curso, se debería establecer que el profesor tendría que estar enterado de la queja, como derecho de audiencia, agrega que en los lineamientos se dice que una vez que el Director de la División evalúa la queja, él decide a quien y que trámite darle, uno de los trámites es que se enviará a la Jefa del Departamento, eso no lo menciona el RA por lo tanto está contraviniendo una jerarquización en ese sentido.

Menciona que de acuerdo a los escritos que recibió en ninguno de los casos se le dice a que existiera una queja, sólo la Secretaria de la División menciona en uno de ellos que le sugirió a los alumnos que lo podían hacer mediante una queja y los dirigió hacia la Jefa del Departamento, agrega que en el escrito de la Jefa del Departamento, donde lo destituye y lo desplaza de su relación laboral, no menciona el numeral 6, por lo que supone que no hubo tal queja, ha solicitado la

información y no ha recibido respuesta, cree que el Abogado General falseó la información.

Dice que existe un juego de calumnias y difamación en la División, otros profesores ya lo han sentido y el así se sintió cuando la Jefa del Departamento de Materiales afirmó que él no cumplía con sus obligaciones, pregunta si la Jefa del Departamento de Energía no está vigilando eso, si lo está vigilando solicita que se le informe, si lo afirmó al aire, solicita respetuosamente que se disculpe porque eso es una calumnia y una difamación contra su trabajo, si es cierto lo que dijo ya se lo debió haber comunicado por escrito a la Jefa del Departamento para que procediera en consecuencia, que haga honor a la palabra honorable y si ya sabe que él es un incumplido que se lo comunicó a su colega.

Comenta que el asunto es tan complejo que derivó en su destitución y su desplazamiento, que se originan a partir de una amenaza verbal por parte de la Jefa del Departamento y que se negó a contestarle durante meses, lo que resultó en que le dio dos UEA, innovación y retos del desarrollo nacional, infringiendo la fracción II del artículo 70 del RO, agrega que preguntó al Rector general si se han infraccionando reglamentos por estas acciones y el Abogado General evade responder.

Señala que el Abogado General refiere que él planteó un problema de sobrecarga docente y ese no era el asunto, sólo responde con un intento de falacia al sólo mencionar las competencias del Jefe de Departamento para asignar la carga docente y otras del RO, no sabe si el Abogado General esté enterado que para asignar la carga docente se debe considerar el plan de actividades de los profesores y es indispensable considerar lo que el profesor tiene contratado por la Universidad, omite el RO y parece que quiere encubrir el problema porque si lo menciona tendría que admitir que la Jefa del Departamento cometió una falta al reglamento al momento de no considerar la opinión del jefe de área y la materia de investigación.

Dice que el Abogado General no explicó el fundamento legal de su destitución, sólo aportó razonamientos falaces, debido a que la destitución de un profesor no está expresamente dada en el cuerpo reglamentario de la Universidad y por ende está prohibida, concluye que lo que hicieron con él es un acto prohibido y el inconveniente de no haber sido escuchado, no pueden quitarlo ni desplazarlo, lo que dicen los reglamentos es que se debe corregir lo que está mal y en que está mal y para eso tiene que intervenir el coordinador de estudios como instancia de apoyo que coadyuva al Director de la División y el Jefe de Departamento.

Agrega que el Abogado General olvidó que los alumnos perdieron clases por tres semanas, por la acción lenta de la Jefa del Departamento de Energía, ya que ella estuvo enterada que él rechazaba esas UEA y no tomó medidas para resolver el problema, igual estuvo enterada del problema de procesos de separación II y propiedades termodinámica, esa es una infracción al derecho de los alumnos de recibir clases, comenta que el Rector General tiene la obligación de cumplir la LO y es grave que sea omiso en su cumplimiento ante flagrantes violaciones.

Comenta que el Consejo Divisional aprobó a un profesor visitante para el área a la que pertenece la Jefa del Departamento de Energía y al parecer el Departamento de Energía solamente está representado por el área de la Jefa de Departamento, al estar concentrado ahí el reparto de asesores y comisiones aprobados por el Consejo.

Recuerda que los alumnos de los grupos de innovación, retos del desarrollo nacional y procesos de separación II iniciaron sus clases a partir de la sexta semana y nadie ha reclamado eso, pregunta si el Rector General sabrá si se está infringiendo la norma por parte del Colegio Académico de que un trimestre no puede tener menos de 50 días laborables ni más de 55.

Finaliza diciendo que el Consejo Académico y el Colegio Académico han publicado manifiestos exigiendo el respeto a los derechos constitucionales, quejándose de las acciones arbitrarias del estado, ese discurso se debería promover en este Consejo para eliminar la impunidad con la que algunos Órganos Personales e instancias de apoyo, atropellan los principios legales que rigen el manejo de los recursos humanos y económicos, agrega que el no provocó ningún problema y es él que carga con las calumnias y las difamaciones.

El Dr. David Elizarraraz comenta que durante la sesión se sugirió la formación de algunas comisiones para atender diferentes asuntos, dice que está de acuerdo en que se debe ordenar y dar la atención para mejorar el funcionamiento de la División, pide reflexionar sobre la importancia de revisar la normatividad al tratar de emprender alguna acción, pregunta si procede la integración de una Comisión para revisar lo relacionado a los Comités de Estudio, porque están muy bien definidas las competencias del Director, sobre la responsabilidad de los titulares de los Órganos de la Universidad, dice que en el reglamento está señalado el procedimiento de remoción y cualquier acción que emprendiera este Consejo va encaminada en ese sentido, por eso se debe de entender muy bien cuáles son las causas y no simplemente crear comisiones para ver cómo está trabajando cierto Jefe o Jefa, invita a reflexionar para que en caso de retomar esos puntos, se haga

con razonamientos sólidos para tener claro cuál es el procedimiento y saber realmente qué es lo que se quiere lograr.

El Presidente del Consejo menciona que el profesor Luis Cabrera se refirió a un oficio que le dirigió, en el que de manera expresa le pide las quejas que se presentaron durante la sesión del Consejo Divisional, dice que le dio respuesta a ese oficio y aún quedan por responder algunos otros oficios presentados por el profesor.

Comenta que esta es la primera sesión a la que asiste el Dr. Jesús Isidro González Trejo como Consejero, le da la bienvenida al Órgano Colegiado, da por concluida la sesión siendo las 18:00 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 551 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 03 de febrero de 2015.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria